

*primero  
la gente*



# Guía de Programas Sociales

## Provincia de Misiones

Año 2023



**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

**SIEMPRO**

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  
de Programas Sociales

## **AUTORIDADES NACIONALES**

---

Presidente de la Nación

**Dr. Alberto Ángel Fernández**

Vicepresidenta de la Nación

**Dra. Cristina Elisabet Fernández de Kirchner**

Jefe de Gabinete de Ministros

**Ing. Agustín Rossi**

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

**Sra. Marisol Merquel**

Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

**Dr. Eduardo Hipólito Brau**

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

**Lic. Alberto Ramón Sanchis**

Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)

**Mg. Natalia Lucesole**

## **AUTORIDADES PROVINCIALES**

---

Gobernador

**Dr. Oscar Herrera Ahuad**

Vice gobernador

**Dr. Carlos Omar Arce**

Ministro de Coordinación General de Gabinete

**Sr. Ricardo Wellbach**

Ministra de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud

**Lic. Fernando Aníbal Meza**

Ministro de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

**Dr. Miguel Sedoff**

Ministro de Salud Pública

**Dr. Oscar Francisco Alarcón**

Ministra de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración

**Sra. Liliana Rodriguez**

Ministra de Trabajo y Empleo

**Sra. Silvana Andrea Giménez**

Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA)

**Ing. Juan Carlos Pereira**

Ministro del Agro y la Producción

**Lic. Facundo López Sartori**

Ministro de Agricultura Familiar

**Sra. Marta Ferreira**

Ministro de Deporte

**Profesor Héctor Javier Corti**

Dirección de Sistema de Información, Monitoreo Social y Económico (SIMOSE)

**Arq. Pedro Ezequiel Herrera**

**Tise. Ana Laura Fernández**

# **AGENCIA SIEMPRO SISFAM PROVINCIA DE MISIONES**

---

Equipo Técnico SISFAM

**Prog. María Gabriela Solís**

# Índice

---

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>3</b>
Módulos Alimentarios Para Personas Con Celiaquía .....	3
Espacio De Primera Infancia.....	5
Banco De Maquinarias, Herramientas Y Materiales Para La Emergencia Social.....	6
Plan Nacional De Prevención Del Embarazo No Intencional En La Adolescencia (Enia) .....	9
Tarjeta Aunar .....	11
Programa Nacional De Inclusión Socioproductiva Y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”.....	12
Programa De Acompañamiento Para El Egreso De Jóvenes Sin Cuidado Familiar (Pae).....	13
Plan Nacional De Seguridad Alimentaria .....	15
Programa Abordaje Comunitario – Plan Nacional De Seguridad Alimentaria (Pnud Arg/06/001) .....	17
Programa Pensiones Asistenciales (No Contributivas/Graciables).....	19
<b>MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....</b>	<b>20</b>
Programa De Prestación Alimentaria Escolar (Comedores Escolares) .....	20
Programa Integral De Alimentación Saludable (Quiosco Saludable En La Escuela) .....	21
Programa: Agua Y Escuelas .....	24
Programa Provincial Conozco Misiones Con Mi Escuela .....	26
Programa Nacional Progresar .....	29
Programa Nacional Egresar .....	32
Programa Nacional De Educacion Sexual Integral .....	34
Programa Federal Red De Aulas Talleres Moviles .....	37
Programa Provincial Centros De Apoyo .....	40
Programa A Estudiar.....	42
Programa Misiones Inclusiva.....	44
Programa Rosita.....	45
<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.....</b>	<b>46</b>
Programa De Salud Integral En La Adolescencia .....	46
Programa De Control Vectorial De Chagas .....	49
Programa De Prevención De La Enfermedad Del Dengue .....	51
Programa Regular De Inmunizaciones.....	53
Programas Comunitarios De Aps - Techai Mbya - Salud Indígena .....	55

Programa De Prevención Y Control De Diabetes .....	59
Programa Provincial Sanar .....	61
Programa De Elaboración De Medicamentos .....	63
Programa De Estudio De Animales Venenosos .....	66
Programa Provincial Red Gerontológica .....	68
Programa De Its-Vih-Sida Y Hepatitis Virales .....	70
Programa Provincial De Lepra.....	72
Programa Provincial De Tuberculosis .....	74
Centro Único Coordinador De Ablaciones E Implantes De Misiones (Cucaimis) .....	75
Unidad De Trabajo Para Personas Con Discapacidad .....	78
Unidad De Género Y Salud .....	80
Programa De Atención Integral Para Pacientes Con Esclerósis Múltiple .....	83
Programa Provincial De Abordaje Integral Del Cáncer Cervicouterino .....	86
Programa Parkinson Misiones .....	89
Programa De Prevención Del Cáncer De Piel.....	91
Programa Misiones Sin Dolor.....	93
<b>MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN .....</b>	<b>95</b>
Programa Productos Misioneros .....	95
Programa Misión Emprender .....	97
Programa Banco De La Mujer Misionera .....	98
Programa De Educación Y Capacitación En Cooperativas Y Mutuales .....	100
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO .....</b>	<b>102</b>
Programa Para La Prevención De Riesgos Y Mejoramiento De La Productividad De Los Trabajadores Rurales Dedicados A La Cosecha De Yerba Mate .....	102
Prevención De Adicciones En El Ámbito Laboral.....	104
Inclusión Y Fortalecimiento Del Empleo Para Personas Con Discapacidad Pro-Inclusión.....	105
Programa Formación Profesional.....	106
Programa De Capacitación Para La Promoción De Empleo .....	107
Programa Intercosecha.....	108
<b>VICE GOBERNACIÓN .....</b>	<b>110</b>
Formación De Niños Promotores De Derecho.....	110
Programa De Introducción A Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes .....	112
Cuidados Alternativos De Crianza – Familias Solidarias .....	114
Programa De Derecho A La Identidad.....	116

Alfabetización Digital Para Niños, Niñas Y Adolescentes Que Se Encuentran En Hogares Convivenciales .....	118
Plan Provincial Mamá.....	120
Programa Esperanza.....	121
Programa De Asistencia Solidaria (P.A.S.) .....	123
Programa De Seguridad Alimentaria .....	125
Programa De Empecemos De Nuevo.....	128
Programa Procipo – Programa De Contencion Integral Al Paciente Oncologico .....	130
Programa Amas De Casa .....	131
Programa Trabaja Misiones .....	133
<b>ENTE DESCENTRALIZADO I.PRO.D.HA.....</b>	<b>135</b>
Programa Arreglo Mi Casa .....	135
Construyo Mi Casa .....	137
Programa De Viviendas De Gestión Compartida .....	139
Plan Techo .....	140
Operatoria Viviendas Rurales .....	141
Programa Con Inym.....	143
Operatoria Lotes .....	145
<b>MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN.....</b>	<b>146</b>
Programa “Leña Renovable” .....	146
Programa De Asistencia Al Productor Carbonero .....	148
Programa De Sustentabilidad Y Competitividad Forestal .....	150
Programa De Consolidación De Cuencas Productoras De Frutas Tropicales .....	154
Programa De Incentivo A La Producción Hortícola Comercial.....	157
Programa De Producción De Granos, Forrajes Y Semillas.....	159
Programa De Buenas Prácticas Agrícolas (Bpa) Frutihortícolas .....	161
Programa De Capacitaciones En Manejo Y Restauración De Agroecosistemas Yerbateros .....	163
Programa De Apoyo A La Certificación De Normas Ras Para Pequeños Productores Tealeros.....	165
Programa De Asistencia Al Sector Tabacalero .....	167
Programa De Desarrollo De La Cadena De Valor Piscícola.....	168
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR.....</b>	<b>170</b>
Programa De Producción Agroecológica.....	170
Programa Plantá Alimento .....	172
Programa Provincial De Agricultura Urbana .....	174

Programa Ka´Aguy Yma- Organización, Naturaleza Y Territorio .....	176
Programa Mujer Rural. Mujeres Líderes Defensoras De La Economía Del Cuidado Y La Soberanía Alimentaria Para El Desarrollo Territorial.....	178
Programa Kokue´I- Fortalecimiento Socio-Productivo En Comunidades Guaraníes De Misiones .....	180
Programa Ferias Y Mercados De La Agricultura Familiar .....	182
Programa Agregado De Valor A La Producción Primaria .....	184
Programa Producir Más .....	186
<b>MINISTERIO DE DEPORTES.....</b>	<b>189</b>
Programa De Estímulo A Deportista De Misiones .....	189
Programa: Juegos Deportivos Misioneros .....	191
Programa Deporbono .....	193
Programa De Preparación Integral De Deportistas .....	194
Programa: Comunidades Mbya Guaraní – Fomento Y Promoción De Actividades Deportivas.....	196
Programa: Capacitaciones Deportivas .....	197
Programa: Cobertura Integral De Salud Para Deportistas .....	198
Programa: Mujer 365 Activa.....	199
Programa: Juventud 365 Activa .....	200

## Introducción

---

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene por objetivos establecer sistemas de información, evaluación y monitoreo de los diversos programas sociales que se ejecutan desde el Estado. Esta tarea favorece la coordinación entre los mismos; asegura la disponibilidad de información sobre su ejecución, como así también, sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social a la que se asiste a través de ellos (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con estos objetivos el SIEMPRO realiza distintas tareas, entre las que se destaca un trabajo conjunto con distintos organismos de la Administración Pública Nacional y Provincial centrado en la confección de una Guía de Programas Sociales que permite conocer los programas y servicios sociales que se están implementado desde el Estado en las diferentes jurisdicciones.

La Dirección Nacional de SIEMPRO cuenta con Agencias provinciales a lo largo de todo el país, entre las cuales se encuentra la Agencia Misiones. Este equipo es el responsable de la elaboración del presente documento, el cual está orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia de Misiones durante el año 2023.

En esta nueva edición de la Guía de Programas Sociales podrá hallarse información acerca de los planes, programas y servicios que se ejecutan en la Provincia, especificando sus objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, requisitos de accesibilidad, localización, metas, organismos responsables e información de contacto.

Esta herramienta está destinada a funcionarios/as y equipos técnicos provinciales, municipales, dirigentes y promotores/as comunitarios/as, investigadores/as, estudiantes y la ciudadanía en general, brindando información sobre las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial a fin de favorecer el conocimiento y la transparencia de sus políticas.

El proceso de armado del documento fue coordinado con los/as referentes técnicos/as designados por cada Ministerio, por lo que el instrumento se encuentra debidamente autorizado para su publicación.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación

siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

Por último se destaca que en el marco de los compromisos asumidos por la Argentina para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030, la Guía de Programas Sociales 2023 identifica aquellos programas que se orientan a los mismos, conforme lo establecido en el Informe Voluntario del año 2021 elaborado por el Punto Focal de la provincia de MISIONES .

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

---

### MÓDULOS ALIMENTARIOS PARA PERSONAS CON CELIAQUÍA

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General:** Brindar atención, asesoramiento integral y asistencia alimentaria libre de trigo, avena, cebada y centeno (TACC), a las personas que padecen la enfermedad.

**Específicos:** Mejorar la calidad de vida de las personas con celiacía de la provincia.

Fortalecer el estado nutricional de los beneficiarios.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Módulos alimentarios, que contienen: almidón de maíz, dulce de batata, fécula de mandioca, fideo de arroz, harina de arroz, leche en polvo, mermelada, peras o duraznos en lata y pre-mezcla. Se entregan módulos alimentarios una vez al mes.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona con problema de celiacía que no tenga obra Social y se encuentre inscripto al programa.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Presentar: Fotocopia de DNI del beneficiario y tutor, biopsia intestinal, certificación negativa de ANSES e IPS y el control de peso y talla.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**Nacional.**

## ESPACIO DE PRIMERA INFANCIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer las capacidades de crianza de las familias con niños y niñas de 0 a 4 años en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social

**Específicos:** Brindar atención integral a niños y niñas de 0 a 4 años en áreas como la alimentación, estimulación, promoción de la salud, atención socio educativa y recreativa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda familia con niños y niñas de 0 a 4 años en situación de pobreza, que se encuentre dentro de la provincia de Misiones.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social

**Específicos:** Brindar asistencia técnica y/o capacitación y/o acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa está integrado por dos componentes:

1. Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales. El mismo consiste en la transferencia con carácter de subsidio no reintegrable a ORGANISMOS GUBERNAMENTALES y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas y materiales para ser entregados a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, ya sea en forma individual o asociada para hacer frente a la Emergencia Social.
  - Presentar un Plan Integral de Revitalización Socio – Productiva Local en la Emergencia Social
  - Constituir un Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales
  - Conformar un equipo técnico para el funcionamiento del Banco

- En el marco de la emergencia socio – sanitaria, arbitrar los procedimientos para la adquisición de maquinarias, herramientas y materiales, conforme al Plan presentado
  - Garantizar la logística interna necesaria para la entrega de las maquinarias, herramientas y materiales
  - En caso de ser evaluadas positivamente, garantizar la entrega, en tiempo y forma, a las iniciativas productivas las herramientas y/o maquinarias y/o materiales.
2. Asistencia Técnica y Capacitación. Dicho componente se ejecutará a través de UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL con la finalidad de brindar asistencia técnica y/o capacitación necesaria en las instancias de formulación, ejecución y acompañamiento de los proyectos apoyados por el Banco de Maquinarias, Herramientas, y Materiales.
- Dictar capacitaciones específicas para los integrantes de las iniciativas productivas
  - Asistir técnicamente a las iniciativas productivas para su desarrollo en el marco de la emergencia socio – sanitaria

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Podrán ser beneficiarios del Programa, personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, agravada por la situación de emergencia social, que desarrollen iniciativas productivas o de servicio, de manera individual o asociada.

Por su parte, organismos gubernamentales y/u organizaciones de la sociedad civil serán destinatarios de transferencia de subsidios para ser destinados a la compra de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha o fortalecimiento de distintos proyectos productivos, o de servicios, locales.

Universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil serán responsables de brindar la asistencia técnica y/o capacitación y/o acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Toda persona en situación de alta vulnerabilidad social y económica ya sea en forma individual o asociada para hacer frente a la Emergencia Social.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Resolución 131/2020

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que en el marco de la emergencia alimentaria y social, que se ve agravada por la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, resulta necesario tomar las medidas adecuadas que permitan al Estado Nacional fortalecer la atención de las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.

## PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Reducir el riesgo de embarazo NO intencional en adolescentes

**Específicos:** Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia.

Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud

Fortalecer la prevención del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

### LOCALIZACIÓN

Los departamentos Capital, Guaraní y Oberá de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las acciones que se lleva adelante para reducir el embarazo NO intencional son: dispositivos para el fortalecimiento de la implementación de la ESI; asesorías en salud sexual y reproductiva para adolescentes en escuelas, centros de salud y organizaciones comunitarias, consejerías y provisión de métodos anticonceptivos (en especial el implante de larga duración) y prevención de embarazos forzados.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Rediseñar y elaborar estrategias que brinden respuestas a los adolescentes en vías de garantizar el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

Declaración de prestaciones en salud sexual y reproductiva como servicios esenciales.

Promoción del uso preventivo de la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE).

Estrategias de comunicación para reorientar acciones de agentes del Plan.

Estrategias de comunicación para la comunidad a través de agentes Plan vía redes sociales para promover cuidados y acceso a servicios de salud.

Asesorías en salud integral virtuales (reconfiguración de asesorías en escuelas y comunidad)

Compra y distribución de 36.000 tratamientos de misoprostol

Capacitaciones virtuales ESI y atención aborto seguro

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## TARJETA AUNAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Reforzar las medidas de protección y apoyo a niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en dispositivos institucionales durante la pandemia por COVID-19.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas, niños y/o adolescentes con medidas de protección excepcional o medidas penales, que se encuentren en dispositivos institucionales.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Completar un cuestionario virtual, convalidado por los organismos administrativos correspondientes. Cada dispositivo municipal, provincial o de organizaciones sociales convenidos para albergar a niñas, niños y/o adolescentes con medidas excepcionales o penales debía proporcionar la información de cantidad de niñas, niños y adolescentes, así como del personal responsable

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), con el apoyo Unicef.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIOPRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL “POTENCIAR TRABAJO”

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764-293205 E-mail: subsecretariaaccionsocial20@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Los y las titulares del programa podrán optar por cumplir su contraprestación con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Está destinado a aquellas personas físicas que se encontraban bajo los programas “Hacemos Futuro” y “Proyectos Productivos Comunitarios”.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los y las titulares del programa podrán optar por cumplir su contraprestación con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JÓVENES SIN CUIDADO FAMILIAR (PAE)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de acción Social.

**Subsecretario:** Claudio Nicolás Vázquez

**Contacto:** Centro cívico, edif. 2, Posadas, Misiones. Tel.: 3764 -784369 / 3765-246198 / 3764-620417 - E-mail: direccionmds.n.a.y.f@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Brindar acompañamiento en la construcción de autonomía de personas de entre 13 y 21 años de edad sin cuidados parentales, otorgando una asignación económica mensual y un referente capacitado acompaña

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Te acompaña para:

- Encontrar un lugar donde vivir.
- Finalizar tus estudios o empezar una carrera.
- Buscar un trabajo.
- Saber cómo administrar tu dinero.
- Cuidar tu salud y acceder a información para vivir una sexualidad plena.
- Sacar tu DNI.
- Fortalecer tu red de vínculos.
- Conocer tus derechos y responsabilidades.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de entre 13 y 21 años de edad sin cuidados parentales.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Vivir en un hogar convivencial o una familia cuidadora.
- Tener entre 13 años y 21 años.

Si continúa estudiando luego de los 21 años, puede permanecer en el programa hasta los 25 años.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

## PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

**Coordinación:** Dr. Marcelo Strasser

**Contacto:** Santa Fe 2195, 1ºPiso. (3300) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4434637. Fax: 4438763. E-mail: cdrmnes@yahoo.com.ar..

### OBJETIVOS

**General:** Brindar asistencia alimentaria, adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.

**Específicos:** Facilitar la autoproducción de alimentos a las familias y redes prestacionales.

Fortalecer la gestión descentralizando fondos.

Impulsar la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales.

Realizar acciones en materia de educación alimentaria y nutricional y desarrollar acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES y PRESTACIONES

- Módulos alimentarios;
- Refuerzo a comedores comunitarios;
- Tickets de alimentos;
- Copa de leche;
- Proyectos de autoproducción

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de pobreza, con prioridad de aquellas integradas por menores de 18 años, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años sin jubilación o pensión.

Familias con hijos o integrantes discapacitados. Familiares a cargo de niños con guarda judicial

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacional.

## PROGRAMA ABORDAJE COMUNITARIO – PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PNUD ARG/06/001)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Coordinación:** Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

**Responsable:** Dr. Marcelo Strasser.

**Contacto:** Santa Fe 2195, 1ºPiso. (3300) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4434637. Fax: 4438763.

### OBJETIVOS

**General:** Apoyar la transformación de la política alimentaria en una perspectiva de integración, social, institucional y territorial de las acciones de gobierno.

**Específicos:** Transformar los comedores comunitarios en instituciones que brinden servicios sociales integrales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES y PRESTACIONES

Actualmente el Programa brinda prestaciones relacionadas con dos tipos de proyectos:

1. Proyectos de prestaciones alimentarias comunitarias que incluyen: prestaciones alimentarias: se financia una ración básica (almuerzo o cena) y una secundaria (desayuno o merienda) por beneficiario hasta siete días a la semana. Además, el programa financia la reparación y/o adecuación de la infraestructura existente en el comedor, el equipamiento básico para la prestación del servicio y recursos para actividades de fortalecimiento de la gestión del comedor.
2. Proyectos productivos asociados a comedores: se financia equipamiento, insumos y asistencia técnica para emprendimientos que abastecen alimentos a comedores financiados por el programa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Organizaciones de la Sociedad Civil que gestionan comedores comunitarios destinados a la población en situación de pobreza.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PNUD Argentina.

## PROGRAMA PENSIONES ASISTENCIALES (NO CONTRIBUTIVAS/GRACIABLES)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Coordinación:** Delegación CDR (Centro de Referencia de Programas).

**Responsable:** Dr. Marcelo Strasser

**Contacto:** Santa Fe 2195, 1ºPiso. (CP N3300HZM) Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4428996. E-mail: cdrmnes@yahoo.com.ar

### OBJETIVOS

**General:** Otorgar pensiones asistenciales a personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirlo, así como las comprendidas en leyes especiales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Pago de pensiones no contributivas: pensiones asistenciales; pensiones por leyes especiales (originadas en el reconocimiento de un mérito o derecho) y pensiones graciabes (acordadas por el Congreso de la Nación)

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Beneficiarios de pensiones asistenciales: madres con 7 hijos y más, inválidos, mayores de 70 años en situación de pobreza. Beneficiarios de pensiones por leyes especiales: Ex-Combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, prelados, etc. Beneficiarios de pensiones graciabes: personas elegidas por legisladores del Congreso Nacional

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

---

### PROGRAMA DE PRESTACIÓN ALIMENTARIA ESCOLAR (COMEDORES ESCOLARES)

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Dirección de Nutrición Escolar

**Responsable:** Lic. Gabriela Patricia Reyna

**Contacto:** Centro Cívico (Davila 1976), Tercer Edificio, 3° Piso – Tel/Fax: 0376 – 447366 Internos: 181-195. Mail: direcciondenutricionescolar@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General:** Controlar la nutrición de los estudiantes como así también establecer estrategias para mejorar la alimentación de los mismos

#### LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

1265 escuelas.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional (24%) y Provincial (76%)

## PROGRAMA INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE (QUIOSCO SALUDABLE EN LA ESCUELA)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Dirección de Nutrición Escolar

**Responsable:** Lic. Gabriela Patricia Reyna

**Contacto:** Centro Cívico (Davila 1976), Tercer Edificio, 3° Piso – Tel/Fax: 0376 – 447366 Internos: 181-195. Mail: direcciondenutricionescolar@gmail.com

### DIAGNÓSTICO

Las características actuales que presentan los Quioscos Escolares, contribuyen a promover el consumo de bebidas azucaradas y productos con alto contenido en grasa, que incrementa en los niños el riesgo de padecer caries dentales, diabetes, sobrepeso, obesidad y otras enfermedades metabólicas. Para contribuir a la formación de hábitos alimentarios saludables, se propone establecer estrategias que se consideren apropiadas, promoviendo la alimentación saludable, motivando cambios positivos, realizando campañas de concientización en las comunidades educativas, para que ofrezcan un “Quiosco Saludable”, como medida orientada a promover buenos hábitos alimentarios, incorporando en él alimentos frescos, saludables y seguros.

### OBJETIVOS

**General:** Promover hábitos alimentarios saludables, contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar y prevenir la mal nutrición de los niños en edad escolar, particularmente el sobrepeso, obesidad y ECNT.

**Específicos:** Modificar los hábitos alimentarios de los niños en edad escolar.

Mejorar la calidad alimentaria escolar, mediante la implementación de un “Quiosco Saludable” dentro de la escuela.

Fomentar en la población escolar, el desarrollo de actividades de autocuidado de la salud, adquiriendo hábitos alimentarios saludables.

Transformar los Quioscos escolares tradicionales de las escuelas donde se implemente el proyecto, en Quioscos Escolares Saludables.

## LOCALIZACIÓN

Escuelas públicas o privadas que se encuentren en la Provincia. En una primera etapa, se tendrá en cuenta solo el municipio de Posadas. En la segunda etapa abarcará a todas las escuelas de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitar a los directivos de las escuelas y docentes.

Incentivar, sensibilizar a los responsables de los Quioscos Escolares Saludables, grupos de padres.

Estimular el consumo de productos locales.

Realizar monitoreo de gestión en las escuelas donde se implemente el “Quiosco Saludable”.

Articular las acciones con otras áreas relacionadas con la salud.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

La implementación de este proyecto está destinado a toda la comunidad educativa de las escuelas públicas y privadas de la provincia. En una primera etapa será para 6 (seis) escuelas seleccionadas de Posadas. La segunda etapa a todas las Escuelas de la provincia.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El proyecto contempla distintas etapas y estrategias dado que todo proceso de cambios requiere una etapa de sensibilización, de los responsables de los Quioscos Escolares y la concientización y participación de todos los actores sociales involucrados en dicho proceso, para modificar la oferta de productos y la demanda por parte de los alumnos.

En la primera etapa, será una prueba piloto, se implementará en seis escuelas de Posadas.

En la segunda etapa se pretende llegar a otras escuelas de Posadas y del interior de la provincia. La modalidad será la misma, con algunos cambios que puedan surgir, conforme a los resultados obtenidos.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Cada una de las escuelas que se incluyen en el proyecto, presenta características representativas por tamaño (cantidad de alumnos), tipo de población que asiste a ellas (nivel socioeconómico), nivel educativo o tipo de gestión (pública-privada).

Cabe señalar que dos de las escuelas seleccionadas corresponden a la población estudiada por el GEIFRAM, y dicha inclusión se realizó para posibilitar la articulación con este grupo de trabajo.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia.

### NORMATIVA/REGLAMENTO:

Expediente N° 5515-11-07, según Resolución 543.

### PRESUPUESTO:

Primer Etapa – Cronograma de Actividades y Presupuesto:

Actividad	Cantidad	Fuente de Financiación	
		Ministerio de Educación	PNSA
Capacitación 120 escuelas			Otorgado
Capacitadores	6		Otorgado
Personal Administrativo encuest. de Planta	4	Otorgado	
Nutricionista	2	Otorgado	
Chofer	1	Otorgado	
Gasto Movilidad (\$10x6 salidas mes)	8	Otorgado	
Material Didáctico		Otorgado	
Impresiones y cartuchos	9	Otorgado	

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial

### METAS:

Lograr que el 60% de las escuelas incluidas en el proyecto, transformen, en doce meses el Quiosco Escolar Tradicional en Quiosco Escolar Saludable.

En el 100% de las escuelas incluidas en el proyecto se realicen las acciones de EAN, previstas.

El 100% de las escuelas involucradas en el proyecto sean monitoreadas una vez por mes.

## PROGRAMA: AGUA Y ESCUELAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367.

Mail: admin@edu.misiones.gob.ar.

Web: <https://edu.misiones.gob.ar/programa-agua-y-escuela>.

### DIAGNÓSTICO

El proyecto tomó forma a partir de la pandemia y luego de un relevamiento multidisciplinario del Ministerio de Educación y todas las instituciones ligadas para asegurar que cada edificio escolar cuente con la provisión de agua segura como así también de las condiciones óptimas para cuando se retome la actividad en las escuelas.

### OBJETIVOS

**General:** El objetivo es garantizar el agua potable a las familias y a las escuelas rurales de la Provincia de Misiones.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Provisión de agua segura.

Mantenimiento de los tableros eléctricos y acondicionamiento de las bombas y equipamiento de los pozos perforados.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

100 escuelas rurales y suburbanas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se haría una perforación en un tanque elevado y de ese tanque se llevaría el agua a las distintas áreas de la escuela como sanitarios y comedores. Además, el programa también contemplará el mantenimiento de los tableros eléctricos y el acondicionamiento de las bombas y equipamiento de los pozos perforados de las escuelas.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, el Instituto Misionero de Agua y Saneamiento y la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA PROVINCIAL CONOZCO MISIONES CON MI ESCUELA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367.

### OBJETIVOS

**General:** Que los alumnos puedan conocer y valorar la realidad social, cultural, histórica, geográfica y turística de la Provincia; por otra parte, para fortalecer las competencias en el plano de la oralidad: crear espacios de debate y análisis, para la construcción de la identidad.

**Específicos:** Ubicar los lugares turísticos o potencialmente turísticos de la Provincia de Misiones identificando los accesos.

Aprovechar los recursos turísticos naturales para el desarrollo económico.

Promover conductas solidarias y hospitalarias hacia el turista.

Interpretar las posibles interrelaciones entre el cuidado del entorno natural y los emprendimientos turísticos.

Reconocer y categorizar las áreas naturales protegidas.

Generar proyectos innovadores para el desarrollo económico de la región.

Atender los aspectos sanitarios que inciden directamente en la excelencia ecoturística.

Atender los aspectos necesarios para el cómodo desenvolvimiento de toda persona con algún tipo de discapacidad.

Promover y desarrollar las investigaciones sobre turismo como sede de trabajos propios, de los proyectos asociados o de proyectos iniciados en cooperación con otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales.

Promover y desarrollar actividades educativas y de difusión de diversas índoles tales como conferencias, seminarios, talleres, cursos, jornadas y encuentros.

Brindar asesoramiento a instituciones asociadas y a otras instituciones públicas o privadas.

Promover proyectos legislativos en cualquiera de los temas relacionados con la sensibilización intercultural y sus relaciones con la concienciación turística.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Viajes por la provincia de Misiones. (para que los alumnos de cuarto grado conozcan los atractivos turísticos de la provincia).
- Concursos.
- Capacitación.
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Los alumnos de 6° y 7° grado de todas las escuelas primarias comunes (públicas y privadas) y los alumnos del segundo ciclo de escuelas de adultos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Propuesta de Trabajo:

- Referida a la Institución escolar La unidad fundamental de especificación del proyecto es la institución educativa. A partir de la presentación de este proyecto de promoción turística cada institución definirá pautas para elaborar Proyectos institucionales contribuyendo así a la organización de los tiempos y espacios de trabajo entre docentes, alumnos, padres, y entre grupos de pares.
- Referida a la capacitación tarea docente y directiva Para poder garantizar la puesta en marcha del proyecto, se reorganizará el Proyecto Curricular Institucional (PCI) para facilitar la participación de los docentes en esta propuesta, interviniendo en jornadas de capacitación el director y coordinador escolar, para luego transmitir a los demás.
- Referida a lo contenido Los contenidos se orientan a la formación de componentes (saber, saber hacer, saber ser). Su tratamiento requiere del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada ya que pueden ser abordadas con distintos niveles de complejidad y profundidad según la soberanía, los intereses y otras cuestiones que solo es posible precisar en el nivel de cada institución escolar.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación.

**NORMATIVA/REGLAMENTO:**

DECRETO 498/2013 - POSADAS, 23 de Mayo de 2013 - Boletín Oficial, 19 de Junio de 2013. Vigente, de alcance general Id SAJJ: N20130000498.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA NACIONAL PROGRESAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367.

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, unificando todas las becas educativas del gobierno nacional.

**Específicos:** Acompañar a los jóvenes para que terminen sus estudios primarios y secundarios, continúen en la educación superior o se formen profesionalmente para ayudarlos en su desarrollo personal, incluyendo laboralmente a todos aquellos que hasta hoy no podían hacerlo.

Promover la opción de becas específicas para las carreras prioritarias y estratégicas que cada comunidad necesita, para impulsar el desarrollo de áreas prioritarias que ayuden al desarrollo del país.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Becas educativas. Total, de becados: 51.200 (Mayo 2023).

Los becados de las diferentes líneas están distribuidos de la siguiente manera:

- Progresar Trabajo (Formación en Oficios): 4.764.
- Educación Obligatoria (Primaria y Secundaria): 30.172.
- Estudiantes de Enfermería: 2.587.
- Estudiantes del Nivel Terciario: 5.805.
- Estudiantes del Nivel Universitario: 7.872.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Estudiantes universitarios, terciarios, de formación profesional y para quienes desean terminar el primario y el secundario.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Creado por Decreto 84/2014, Progresar nace con el objetivo de generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes de 18 a 24 años en situación de vulnerabilidad, a través de acciones integradas que permitan atender la continuidad de los estudios, su capacitación y su inserción laboral.

El programa contempla diferentes líneas, a través de las cuales el Estado nacional acompaña a las y los jóvenes para que terminen sus estudios.

Luego de alcanzar niveles de cobertura mínimos en el periodo 2016-2019, el Estado nacional emprendió en 2020 un camino de recuperación del Progresar, en pleno contexto de la pandemia por COVID-19.

Algunas de las medidas tomadas a partir de ese año fueron:

Aumento del monto de la beca.

Ampliación de su alcance a grupos en condición de vulnerabilidad, tales como mujeres a cargo de un hogar monoparental con hijas o hijos de hasta 18 años de edad, integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios, y personas trans.

Durante 2021 se continuó mejorando el programa a través de las siguientes medidas:

Extensión del pago de la Beca de 10 a 12 mensualidades.

Plus mensual por conectividad para todos/as sus titulares.

Ampliación de su alcance a jóvenes de 16 y 17 años y a jóvenes de hasta 30 años que se encuentran en un estadio avanzado de su educación superior.

En 2022, se puso en marcha el Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para titulares de Progresar. Esta propuesta, implementada junto al Ministerio de Educación de la Nación, promueve el estudio de lenguas extranjeras de las y los titulares de todas las líneas del Progresar y les ofrece la posibilidad de estudiar 7 idiomas a través de 20 mil cursos virtuales, cuatrimestrales y gratuitos dictados en 35 universidades públicas y 65 institutos de formación docente. Además, otorga un plus cuando el/la estudiante completa un nivel.

La clave de las acciones llevadas adelante por la Dirección de Políticas Estudiantiles radica en dos factores a destacar: primero el trabajo articulado con los 78 municipios de la provincia, donde cada uno cuenta con un referente de becas capacitado para realizar operativos de inscripción y certificación de todos los postulantes interesados; un perfil que también se dedica a asistir y asesorar rectores y directivos de toda la

provincia. Y segundo: la priorización del acceso a la información oportuna a tiempo, junto a campañas multimediales en toda la provincia para que la mayor cantidad de gente se entere tanto de la existencia de las becas como de los puntos de inscripción y asesoramiento.

La provincia encara la segunda mitad del ciclo lectivo con 6.574 becados más que el año anterior.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación.

Subsecretaría de Educación. Dirección de Políticas Estudiantiles.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Ser alumna/o regular de una institución educativa. Tener entre diecisiete (17) y veinticuatro (24) años de edad cumplidos.

Estudiantes avanzadas/os en la carrera, hasta treinta (30) años cumplidos. Estudiantes de enfermería sin límite de edad.

Los más de cincuenta mil beneficiados tienen el requisito de continuar yendo a clases y esforzarse activamente en sus estudios para percibir la totalidad de la beca, debiendo realizar certificados de regularidad.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional.

Comparativamente con el 2022, donde el impacto mensual era de \$285.606.400, Misiones recibe en 2023, en concepto de becas estudiantiles, \$368.729.600 más. Esto evidencia el trabajo arduo y sostenido de la provincia en pos de federalizar el acceso a la educación, proteger el derecho de los misioneros, y acompañar a todos los municipios en el acceso a estas políticas.

## PROGRAMA NACIONAL EGRESAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar el egreso efectivo de los y las jóvenes y facilitar la continuidad de estudios superiores, una mejor inclusión en el mundo del trabajo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

**Específicos:** Promover ofertas flexibles y significativas de aprendizaje que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones, a aquellos jóvenes y personas adultas que abandonaron el sistema educativo habiendo cursado el último año sin ninguna titulación, al tiempo que promuevan que toda la población llegue a completar su escolaridad obligatoria.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación y tutorías.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Personas de hasta 25 años de edad, que hayan terminado de cursar la escuela secundaria entre el 2016 y el 2020 y no pudieron obtener el título por tener espacios curriculares pendientes de aprobación y hayan cursado la secundaria en una escuela pública de gestión estatal o privada o social. No están incluidas las escuelas técnicas, de adultos y universitarias.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los interesados deberán completar el Formulario de Inscripción en línea. En caso de dificultad para acceder a la inscripción en línea, podrán acercarse a la escuela o colegio secundario donde finalizaron el cursado.

El cursado se lleva a cabo en una “escuela sede”, uno o más “trayectos curriculares” de duración trimestral.

La cantidad de días y horas dependerá de la cantidad de trayectos curriculares a cursar.

Habrán distintas producciones parciales, individuales o grupales. Los docentes harán las devoluciones. Se trata de una evaluación progresiva del recorrido que se recupera en el momento de cierre y evaluación final del trayecto.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Cultura y Educación.

### **NORMATIVA/REGLAMENTO:**

Ley de Educación Nacional No 26.206 en sus artículos No 46, 47, 48 y 51o 138, la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE N° 93/09 que orienta la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria y la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE No397/21 que establece, a partir del trabajo de las jurisdicciones en relación con las trayectorias escolares reales en cada nivel y modalidad del sistema educativo argentino, criterios para la organización institucional pedagógica y administrativa.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacional.

## PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades.

**Específicos:** Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas.

Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

Prevenir los problemas relacionados con la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular.

Procurar igualdad de trato y oportunidades para todas las identidades de género y orientaciones sexuales de las personas.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación de forma presencial y virtual para equipos docentes, directivos y de supervisión que incorporan los cinco ejes conceptuales de la ESI.

- Producción, impresión y distribución de materiales sobre ESI en soporte impreso, audiovisual y digital.
- Acompañamiento del desarrollo de la Jornada Nacional “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley N° 27.234) en los establecimientos educativos.

- Implementación del Plan ENIA, destinado a dar una respuesta integral e intersectorial al embarazo no intencional en la adolescencia, acorde a lo dictado por la Resolución del CFE 322/17.
- Asistencia, acompañamiento y capacitación de equipos técnicos de ESI jurisdiccionales.
- Acciones de seguimiento, evaluación e investigación sobre la implementación de la ESI en el país.
- Fortalecimiento de la ESI en la comunidad educativa y estudiantil

#### **Prestaciones:**

- Capacitación a docentes, equipos directivos y de supervisión, de forma presencial y virtual, con el propósito de acompañar la implementación de la ESI en los establecimientos educativos.
- Planificación dispositivos de formación en ESI para espacios comunitarios y agentes territoriales.
- Elaboración y distribución de materiales educativos a todas las jurisdicciones del país, como afiches de sensibilización; trípticos para familias; docentes y jóvenes, cuadernos con fundamentación teórica y sugerencias didácticas, y láminas interactivas. Estos materiales contribuyeron a mejorar las condiciones de posibilidad de aplicación de la ESI al dar mayor visibilidad a la temática e instalarla en la sociedad.
- Materiales audiovisuales y multimediales: secuencias didácticas para el Programa Conectar Igualdad y el Portal Educ.ar, programas en Canal Encuentro y Paka Paka, y videos que recogen experiencias de escuelas que vienen trabajando en distintas provincias

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA:**

Estudiantes primarios y secundarios.

#### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, lleva adelante dispositivos de formación presencial y no presencial para docentes, equipos directivos, de supervisión y espacios comunitarios de todo el país.

Estas instancias de formación realizadas en conjunto con los equipos jurisdiccionales son de carácter masivo y brindan contenidos y estrategias para fortalecer el trabajo de la ESI en las aulas. Se basan en los cinco ejes que atraviesan la educación sexual integral y contienen propuestas didácticas.

Se desarrollan también cursos virtuales junto con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) que tienen como propósito el abordaje de distintas temáticas desde la perspectiva de la ESI: el ejercicio de los derechos en la escuela; los embarazos, maternidades y paternidades en la adolescencia; la diversidad sexual; la promoción de vínculos saludables para la prevención de las violencias basadas en género y los nuevos desafíos que surgen a partir de las normativas sancionadas con posterioridad a la Ley de ESI N° 26150.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Cultura y Educación.

## **NORMATIVA/REGLAMENTO:**

La Ley N° 26.150, del año 2006, establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y crea el Programa Nacional de ESI, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país.

Resolución C.F.E. N° 45/2008 - Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacional.

## PROGRAMA FEDERAL RED DE AULAS TALLERES MOVILES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Asegurar espacios de formación y capacitación a personas que residen alejadas de los centros urbanos; velando así por el aseguramiento de una educación inclusiva y de calidad en todo el territorio argentino.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

En la provincia de Misiones se han desplegado un total de 8 Aulas Talleres Móviles, cada una especializada en un área específica, con el objetivo de cubrir las necesidades y demandas de formación de nuestros ciudadanos. Estas son:

- ATM de Agropecuaria, ubicada estratégicamente en Colonia Aurora, en el IEA 9. Este taller ofrece certificaciones en Operario Apícola y Operario Piscícola, brindando a los participantes conocimientos y habilidades fundamentales para incursionar en el campo agropecuario y promoviendo el desarrollo de emprendimientos sostenibles en la región. A su vez, Esta aula cuenta con modificaciones realizadas en conjunto con Biofábrica, convirtiéndose en un laboratorio de capacitación para docentes agropecuarios que articula con el instituto de formación docente de San Vicente quien certifica una diplomatura.
- ATM de Energías Renovables, ubicada en Puerto Esperanza, se enfoca en la formación de instaladores de sistemas eléctricos de energía renovable. Este taller ofrece certificaciones en Instalador de Sistemas Eléctricos de Energía Renovable, preparando a los participantes para incursionar en el sector de las energías limpias y contribuir a la protección del medio ambiente.
- ATM de Instalaciones Domiciliarias, también presente en Colonia Aurora. Con su enfoque en las instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas, esta aula brinda certificaciones en Auxiliar en Instalaciones Sanitarias y Gas, Auxiliar en Instalaciones Eléctricas y Montador de Instalaciones Eléctricas Domiciliarias. Capacitar a profesionales en este ámbito es clave para garantizar la seguridad y calidad de las instalaciones en los hogares.

- ATM de Refrigeración, localizada en San Vicente, se enfoca en las instalaciones de sistemas de frío, un campo de creciente demanda y relevancia en nuestra provincia. Los participantes pueden obtener una certificación en Instalaciones de Sistemas de Frío, lo que les permitirá incursionar en el campo de la refrigeración y contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito energético.
- ATM de Gastronomía, que cuenta con dos camiones ubicados en El Soberbio y Oberá, respectivamente. Estos espacios son los más populares dentro del programa, atrayendo a un gran número de participantes interesados en el sector culinario. Las certificaciones ofrecidas incluyen Auxiliar en Cocina, Auxiliar en Pastelería y Auxiliar Panadero para nivel 1; Cocinero y Pastelero para el nivel 2. Con una demanda significativa, las aulas de gastronomía destacan por brindar oportunidades reales de empleo en la industria gastronómica y fomentar el espíritu emprendedor en nuestros jóvenes.
- ATM de Saberes Digitales, presente en Oberá-Campo Viera, brinda capacitaciones en informática para la administración y gestión. Esta aula es un espacio fundamental para el desarrollo de habilidades digitales, preparando a los participantes para enfrentar los desafíos del mundo tecnológico actual.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Población joven y adulta.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las Aulas Talleres Móviles (ATM) refieren a una estructura transportable y desplazable, por vía terrestre o acuática, que reproduce las características de un espacio de aula-taller y/o laboratorio para el desarrollo de actividades de capacitación, con las comodidades y el equipamiento requeridos para tal fin, según la especialidad técnica atendida: Instalaciones Domiciliarias; Reparación de Autos y Motos; Soldadura; Informática, Redes y Reparación de PC; Refrigeración y Climatización; Textil e Indumentaria; Gastronomía; Energías Renovables y Alternativas; Metalmecánica; Automatización Industrial; Agropecuaria; Saberes Digitales; Sistemas Tecnológicos, entre otras.

Misiones impulsa la formación profesional y el desarrollo sostenible a través de las Aulas Talleres Móviles (ATM). Este programa se ha convertido en un referente en la promoción de la educación técnica y el acceso gratuito a certificaciones de nivel nacional en diversos rubros.

Las ATM, centros de aprendizaje sobre ruedas, se han convertido en una solución accesible y efectiva para aquellos municipios y localidades que carecen de opciones gratuitas de formación profesional. Estas aulas móviles totalmente equipadas ofrecen programas de capacitación en diversos rubros, proporcionando certificaciones

reconocidas a nivel nacional a través del INET y garantizando una rápida salida laboral en tan solo 3-4 meses.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Cultura y Educación.

INET-Instituto Nacional de Educación Tecnológica

### **NORMATIVA/REGLAMENTO:**

Este programa fue aprobado por el Consejo Federal de Educación (CFE), en el año 2012, por Resolución Nro 176/12.

Durante el Ciclo Lectivo 2022, el CFE aprobó una nueva resolución, la Nro 422/22, consolidando a las aulas talleres móviles como Política de Estado.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacional. Provincial. Municipal.

## PROGRAMA PROVINCIAL CENTROS DE APOYO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Evitar que niños, niñas y jóvenes queden fuera del sistema educativo, debido a la pandemia del Coronavirus.

### LOCALIZACIÓN:

94 centros de Apoyo en todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Espacios físicos y públicos: centros, de acceso para estudiantes de todos los niveles educativos, equipados con infraestructura tecnológica, conectividad y equipamiento mínimo para uso compartido.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Estudiantes cuyas trayectorias educativas se hayan visto afectadas por la pandemia.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Entre sus diversas funciones, los centros operan como escenarios para variadas acciones situadas (como charlas de interés para los estudiantes, actividades artísticas y recreativas, eventos deportivos, entre otros) que demuestran que como Estado la provincia está presente en los 78 municipios de la provincia con 94 espacios educativos y 17 extensiones, con uno de los dispositivos de fortalecimiento educativo con mayor alcance y anclaje territorial de su historia.

En estos espacios, niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran con docentes comunitarios que habilitan la escucha y la bienvenida necesaria para garantizar el ejercicio del derecho a la educación obligatoria. Esto significa resguardar la continuidad pedagógica, intensificar aprendizajes, sostener trayectorias escolares y entusiasmar proyectos de vida. La figura del docente comunitario, como profesional de la educación y nexos con el municipio, la familia y la escuela, es clave para acompañar a las y los estudiantes de los sectores más desfavorecidos.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Cultura y Educación.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA A ESTUDIAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer los aprendizajes de los y las estudiantes del nivel secundario que tengan asignaturas pendientes de aprobación.

**Específicos:** Garantizar la permanencia y el egreso escolar, promover aprendizajes relevantes para la continuidad de los estudios superiores y facilitar una mejor inclusión en el mundo del trabajo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Clases de apoyo y tutorías.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

- Estudiantes que finalizaron la cursada regular en el último año y aún adeudan espacios curriculares/asignaturas.
- Estudiantes del ciclo orientado próximos a graduarse -que adeudan espacios curriculares/asignaturas de años anteriores y/o del año en curso.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las tutorías se realizan en la escuela de manera presencial durante el ciclo lectivo con una duración de cuatro semanas.

Se organizan en tres campos de saberes transversales:

1. Escritura, lectura, comprensión de textos, técnicas de estudios
2. Pensamiento lógico, matemática, resolución de problemas, lectura e interpretación de información y análisis de las ciencias naturales.

3. Análisis e interpretación de los contextos socioculturales; profundización de los conocimientos de las ciencias sociales.

El programa prevé que los tutores tengan a cargo grupos de 20 estudiantes a los que prepararán cuatro semanas antes de las mesas de exámenes en tres instancias de evaluación: inicio, mitad y fin del ciclo lectivo.

Finalizado el período de tutorías, habrá una instancia de evaluación.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Cultura y Educación.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacional.

## PROGRAMA MISIONES INCLUSIVA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y adultos mayores.

### LOCALIZACIÓN:

Posadas, Oberá y Eldorado.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dispositivos tecnológicos para mejorar la vida cotidiana de las personas con discapacidad y/o adultos mayores.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Personas con discapacidad y adultos mayores.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los estudiantes de escuelas técnicas, crearán dispositivos tecnológicos a través de la capacitación y asistencia técnica del INTI, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad y adultos mayores.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación.

Subsecretario de Educación Técnico-Profesional, Ing. Gilson Berger.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA ROSITA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dr. Miguel Sedoff.

**Dirección:** Dávila 976, Centro Cívico, Edif. 3. Posadas, Misiones. Tel/fax: 0376 – 4447352/7367. Fuente: <https://edu.misiones.gob.ar>.

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar la alfabetización en los distintos niveles educativos, asegurando la terminalidad escolar de mujeres que viven en contextos rurales de toda la Provincia.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Mujeres rurales.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Cultura y Educación.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

---

### PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL EN LA ADOLESCENCIA

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Dra. Alicia Díaz.

**Responsable:** Lic. Viviana Garro

**Contacto:** Tel: (0376) 44447840 – 44447808, Celular (0376) 4862719  
0800adolescenciamisiones@gmail.com, Ministerio de Salud Pública, Tucumán 2174,  
2do Piso. Posadas, Misiones.

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-salud-integral-en-la-adolescencia/>.

#### OBJETIVOS

**General:** Construir una Política de Estado, orientada al Desarrollo Integral de la población adolescente, con énfasis en la función específica del sector salud: Promover, Proteger y Mantener la salud física, mental y social de la población, reduciendo su morbimortalidad.

**Específicos:** Brindar atención integral, eficiente y oportuna a la población adolescente, incluyendo en la misma los diferentes niveles de acción para la disminución del riesgo social por drogadicción, alcoholismo, violencia familiar, trastornos alimentarios, trabajo infantil y tabaquismo, entre otras conductas de riesgo, y también fomentar una adecuada educación de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género;

Incorporar equipos de trabajo interdisciplinarios (médicos, paramédicos, enfermeros, trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas, sociólogos, educadores, comunicadores sociales, abogados, etc.;

Articular Programas y/o Proyectos interinstitucionales e intersectoriales, como APS, Municipios Saludables, HIV/SIDA, Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa de Médicos Comunitarios, Salud Mental y otros), para que todos se orienten a una misma problemática, incluyendo en las estrategias de la solución la voz y la acción de todos los actores, principalmente el protagonismo de los propios adolescentes.

Diseñar e implementar un modelo de Historia Clínica del adolescente y Protocolo de abuso sexual infantil.

Difundir a través de los medios de comunicación masiva (prensa oral, escrita, y televisiva), los Fundamentos y Objetivos del Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia, y a través de charlas y/o talleres, sensibilizar a toda la comunidad, padres, alumnos, docentes, acerca de los alcances del Programa.

Mejorar la calidad de vida del adolescente, con una educación sanitaria adecuada.

Crear espacios físicos, de fácil acceso (en establecimientos de salud, educación, deportes y recreación) para la captación de los adolescentes y la contención oportuna de sus problemas, apoyando las iniciativas locales para tal fin.

Delimitar el perfil general de los miembros de los equipos de salud y sus respectivas funciones.

Garantizar a los adolescentes que acudan a un Servicio de Salud Sexual y Reproductiva, su derecho a la privacidad y confidencialidad.

Incluir la promoción de Derechos y Consentimiento informado.

Disponer horarios de atención más acordes a las posibilidades de los adolescentes, procurando facilitar su acceso.

Instalar Consejerías con recursos humanos específicamente capacitado, para la orientación de los adolescentes.

Capacitación del Recurso Humano y de la familia, para la atención de niños y adolescentes con perfil de líderes.

Desarrollar y fortalecer sistemas de referencias y contrarreferencia sectoriales, así como de derivación a instituciones extra sectoriales.

Reglamentar el Servicio con Normas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento, escritas y disponibles.

Establecer pautas de evaluación de la “calidad de atención” y “condiciones de eficiencia” de los servicios.

## LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa cuenta con una línea gratuita 0800-444-2975 que brinda asesoramiento sobre la salud del adolescente.

Capacitaciones en las Escuelas sobre diferentes temáticas relacionadas con los estilos de vida de los adolescentes y su incidencia en la salud.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo individuo de 13 a 19 años, independientemente de su identidad de género-situación socioeconómica-identificación religiosa-situación socioeducativa, tiene derecho a recibir atención periódica en Salud y no sólo por patología.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los ámbitos de acción para la ejecución del “Programa Provincial de Salud Integral en la Adolescencia” serán:

- Las estructuras gubernamentales de salud y otros sectores (Educación, Trabajo, Justicia, Desarrollo Social entre otros) de los niveles provinciales y municipales.
- Los servicios de salud, especialmente los del primer nivel de atención, y los de segundo y tercer nivel que actuarán como centros de referencia y derivación para situaciones de mayor complejidad.
- Las familias, como ámbito de crianza, estimulación, crecimiento y desarrollo de los niños/ñas y adolescentes;
- La escuela, como espacio de promoción de las habilidades para la vida, y para que los niños/ñas y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollar las destrezas cognitivas (lenguaje y autoestima) para apropiarse del conocimiento significativo;
- Los espacios comunitarios, como clubes, parroquias, asociaciones de jóvenes, etc.-, que incluyan al adolescente en un marco común socializante.
- Las diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil, las Empresas del sector privado, las Universidades locales, etc., que aportarán sus capacidades, tecnologías, y promoverán sus investigaciones

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuentes Provinciales

## PROGRAMA DE CONTROL VECTORIAL DE CHAGAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud

**Dirección:** Dirección Saneamiento Ambiental

**Coordinación:** Jefe del Departamento Control de Vectores. Luis Alvarenga

**Contacto:** Tel/fax: (0376) 4458265, Avda. Lavalle y Andresito (Posadas, Misiones)

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-control-vectorial-de-chagas/>

### OBJETIVOS

**General:** Erradicar la presencia de *Triatoma infestans* (vinchuca) en el ámbito de la Provincia de Misiones.

**Específicos:** Conocer la situación de transmisión vectorial de *Tripanosoma Cruzy* por *Triatoma infestans*.

Generar conciencia en la Población sobre las bondades de la prevención, mediante charlas comunitarias en cualquier punto de la provincia.

Gestionar y organizar a los municipios afectados por la problemática.

### LOCALIZACIÓN

La zona endémica histórica por presencia de *Triatoma* comprende los Departamento de Libertador General San Martín, Guaraní y Cainguás.

### COMPONENTES y PRESTACIONES

Evaluación entomológica en domicilio y peri domicilio.

Desinfección domiciliaria según índices de infestación de acuerdo a normas del CNCV (Centro Nacional de Control de Vinchuca).

Sistema de vigilancia local participativa a través de distintos efectores.

Control serológico a todas las embarazadas que se atiendan en cualquier hospital público de la provincia.

Provisión gratuita de medicamentos en caso de hallar una persona con serología positiva.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todo individuo que se encuentre en zona afectada por la problemática.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Departamento Control de Vectores

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fuentes Nacionales. FESP (Funciones Esenciales de Salud Pública).

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL DENGUE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental

**Dirección:** Dirección de Saneamiento Ambiental: Dr. Fabián Zelaya.

**Coordinación:** Departamento Control Vectores Jefe Dpto. Control Vectores Luis A. Alvarenga

**Contacto:** Tel/fax (0376) 4458265., Sede en Avdas. Lavalle y Andresito (Posadas, Misiones),

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-prevencion-de-la-enfermedad-del-dengue/>

### OBJETIVOS

**General:** Disminuir los índices de infestación domiciliaria por Aedes Aegypti en todas las localidades de la Provincia de Misiones.

**Específicos:** Generar conciencia en la Población, sobre las bondades de la prevención, mediante charlas comunitarias en cualquier punto de la provincia.

Gestionar y organizar a los municipios afectados por la problemática.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES y PRESTACIONES

Evaluación entomológica domiciliaria para conseguir los índices de infestación.

Tratamiento insecticida y larvicida

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todo individuo que se encuentre en zona afectada por la problemática

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Departamento de Control de Vectores

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales

## PROGRAMA REGULAR DE INMUNIZACIONES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Secretaría:** Secretaría de Programas Sanitarios

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción

**Dirección:** Departamento de Inmunizaciones.

**Responsable:** Enfermero Lima Roberto C.

**Contacto:** Tel:0376-4447816/Fax: 7806.Tucumán 2174.- 3300-Posadas- Misiones.  
Mail:inmunizacionesmisiones@gmail.com <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-regular-de-inmunizaciones/>

### OBJETIVOS

**General:** Erradicar enfermedades y prevenir en forma individual o grupal las enfermedades inmunoprevenibles.

### LOCALIZACIÓN

Todo el ámbito provincial, en los efectores de salud del sector público provincial, municipal, donde existan y vacunatorios privados o/y de Obras Sociales que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Provisión en forma gratuita de todas las vacunas del calendario nacional y de otras que se utilizan en operativos especiales por ej. vacunación antigripal (antiinfluenza), antineumocócica, antimeningocócica, antipoliomielítica inactivada (Salk) y Covid-19.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población según calendario de vacunación y grupos de riesgo preestablecidos.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Epidemiología

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las vacunas del calendario nacional de vacunación son provistas por la Nación, sin perjuicio que se adquieran algunas vacunas con fondos provinciales, en circunstancias particulares.

## PROGRAMAS COMUNITARIOS DE APS - TECHAÏ MBYA - SALUD INDÍGENA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Director de Programas Comunitarios de APS – Salud Indígena Sr. Adrián Gonzalo Saldias

**Contacto:** Tel: 0376- 4447013 fax 0376- 4447120, Tucumán 2174, 2do Piso. Posadas, Misiones - Mail: saludindigena.mnes@gmail.com.

<https://salud.misiones.gob.ar/programas-comunitarios-de-aps-techai-mbya-salud-indigena/>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar el ejercicio del derecho a la salud y la vida, como derecho social, a través de la promoción y consolidación de un sistema de salud intercultural comunitario.

**Específicos:** Mejorar la cobertura de Atención Primaria de la Salud asegurando la accesibilidad a las prestaciones básicas del Sistema de Salud.

Fortalecer la Red Sanitaria conformada por Agentes Sanitarios Interculturales Indígenas, Médicos, Caciques, Opyguas o Chamanes, administrativos y otros del Sistema de salud.

Reconocer y valorizar la Participación Comunitaria como una herramienta para la individualización de problemas para mejorar la accesibilidad y aceptación.

Crear conciencia sobre los Derechos y Deberes frente al cuidado de la salud.

Organizar un sistema de vigilancia epidemiológica que permita disponer de datos reales sobre la situación de las Comunidades.

Promover el enfoque intercultural dentro del Sistema de salud actual para la construcción de un modelo integral en salud con una marcada interrelación entre saberes. (medicina tradicional y la científica)

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención sanitaria de construcción participativa-colectiva basado en el rescate de los saberes ancestrales de la Cultura Mbyá en un intento de encuentro o articulación con la medicina biomédica/científica/tradicional.

Visitas domiciliarias que se establecen en las 93 Comunidades, creando un modelo dinámico que se adapta a la realidad territorial y ofrece una atención más resolutive a las personas.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

129 Comunidades Mbyá Guaraníes dispersas por todo el territorio provincial distribuidas en más de 1.200 familias, constituyendo una población total aproximada de 6.200 personas.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa realiza atenciones sanitarias en todas las comunidades Mbya-Guaraní de la provincia de Misiones, cuenta con una red de 31 equipos locales constituida por médicos/as, enfermeros/as, antropólogos, trabajadores sociales, choferes, 140 Agentes Sanitarios que realizan trabajos en terreno, estos Agentes Sanitarios están en permanente capacitación para lograr una óptima atención sanitaria. Las atenciones en las comunidades son coordinadas por los diferentes equipos locales de manera que se lograr una óptima cobertura de atención.

## ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, con colaboración de los Municipios a los que se solicita ayuda pertinente.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

**Res. 305/2000** Dependencia Orgánica y Funcional. El Programa de Fortalecimiento de Atención Primaria en Comunidades Aborígenes, tendrá dependencia orgánica y Funcional de la Dirección de Programas Comunitarios de Atención Primaria.

**Res. 230/2000** Dependencia Orgánica de la Dirección de Programas Comunitarios de Atención Primaria en la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental.

**Res. 281/2006** Comunicación Telefónica Inmediata de la Hospitalización de Aborígenes a la Dirección de Programas Comunitarios dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental.

**Res. 1620/2006** Modalidad de Atención Sanitaria en las comunidades aborígenes asentadas en la provincia de Misiones.

**Res. 509/2014** Implementación en todos los Hospitales Nivel I, II y III La comunicación inmediata de la hospitalización de aborígenes, a este ministerio a través de la Dirección de Programas Comunitarios de APS.

**Res. 2350/2016** Reconocimiento del “Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas”.

**Res. 1559/2019** “Modelo de alimentación Hospitalaria Mbya- Guaraní”

**Res. 3351/2020** Proyecto de Certificación de las Maternidades como: “Hospital Amigo de la Familia Indígena Mbya Guaraní”

**Res. 1854/2021** Agentes **Sanitarios** de Salud Indígena.

**Res. 2460/2021** Manejo Comunitario de la Desnutrición Aguda (MCDA).

**Res. 3200/2021** Proyecto Salud Materna Intercultural – Convenio Ministerio de Salud Misiones y Unicef.

**Res. 751/2022** “Plan de Capacitación Permanente en Servicio”.

**Res. 1052/2022** Referentes Coordinadores de Salud Indígena de las Distintas Zonas Sanitarias.

**Res. 1054/2022** Creación del Comité Consultivo Tehai Mbya.

**Ley XVII-157** Maternidad Segura Centrada en la Familia con Enfoque Intercultural.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Rentas generales.

Subprograma Salud Indígena en el Programa Médicos Comunitarios.

Salva guarda indígena del proyecto FESP.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Dirección de Salud Indígena encabeza una Red de atención que cuenta con 31 Equipos de Salud Indígena Locales (ELSI) constituido por médicos/as, enfermeros/as, nutricionistas, antropólogos, trabajadores sociales, choferes y 140 Agentes Sanitarios de Salud Indígena (ASSI), estos últimos, nexos fundamentales en el trabajo de relación entre el Sistema de Salud Provincial y las Comunidades Mbya Guaraníes. También

desde la Dirección se instrumentan acciones con enfoque intercultural y la capacitación permanente en servicio de los Equipos Locales de Salud Indígena

**MISIÓN:** Nuestro trabajo define las políticas públicas, como estrategias para alcanzar objetivos de interés general que posteriormente son implementadas, evaluadas y de ser necesario, corregidas.

Para Salud Indígena, es primordial fortalecer y empoderar a los/as Agentes Sanitarios/as, dentro de sus Comunidades como dentro del Sistema de Salud, ya que ellos son los Agentes de cambios hacia dentro de sus Aldeas con sus familias, como también dentro del sistema de salud haciendo que éste sea amigable y contenedor con la Población Originaria

**VISIÓN:** Que la población Mbya Guaraní de la Provincia de Misiones conviva en Comunidades Saludables, conozcan y ejerzan colectivamente, sus derechos y puedan acceder a una atención de salud integral e inclusiva con un enfoque intercultural.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DIABETES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Jefa Provincial del Programa de Diabetes del Ministerio de Salud Pública Dra. Elizabeth Méndez.

**Contacto:** Teléfono: 0376- 4447848, Avenida López Torrez 1177 - Consultorios de Especialidades Parque de la Salud (ex consultorios externos),

<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-prevencion-y-control-de-diabetes/>

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a la detección del diagnóstico precoz de la enfermedad y a la mejora de la calidad de vida de los pacientes a través de la disminución de complicaciones agudas y crónicas.

**Específicos:** Optimizar los gastos en la asistencia de los mismos.

Contribuir a reforzar la Atención Primaria de la Salud y Profundizar la prevención.

Prevenir el desarrollo de la diabetes en individuos y en comunidades susceptibles.

Disminuir la morbilidad (alteraciones que dejan secuelas) y la mortalidad de los pacientes.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención primaria, control y tratamiento del diabético.
- Provisión gratuita y controlada de insulina hipoglucemiantes orales, hipotensores, jeringas, agujas, lancetas y tiras reactivas.
- Registros estadísticos sobre asistencia a consultas, internación, uso de servicios complementarios y farmacias.
- Detección precoz de población en riesgo.
- Educación para la comunidad mediante reuniones y charlas.

- Formularios de fácil registro respecto a la estructura y procedimiento de las prestaciones y acontecimientos ocurridos en la evolución y tratamiento del paciente.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Pacientes con diabetes o con riesgo de padecerla (Población de riesgo).

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales

## PROGRAMA PROVINCIAL SANAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Dr. Gustavo Abrile.

**Responsable:** Dr. Gustavo Abrile.

**Contacto:** Tel: 0376-4443700, interno 1111., [serviciodecirugiaplastica@gmail.com](mailto:serviciodecirugiaplastica@gmail.com)., Consultorios satélites del interior: en los hospitales de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú. Hospitales de Posadas: Dr. Fernando Barreyro, Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga y en los Hospitales SAMIC de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú. <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-sanar/>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar intervenciones quirúrgicas gratuitas, oftalmológicas con diagnóstico de cataratas, labio leporino y fisura palatina, a todas aquellas personas que lo requieran y que no cuenten con cobertura social.

### LOCALIZACIÓN

Consultorios satélites del interior: en los hospitales de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú.

Hospitales de Posadas: Dr. Fernando Barreyro, Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga y en los Hospitales SAMIC de Oberá, Eldorado y Puerto Iguazú.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Detección del caso.

Diagnóstico.

Traslado.

Intervenciones quirúrgicas gratuitas, oftalmológicas con diagnóstico de cataratas, labio leporino y fisura PALATINA.

Tratamiento.

Entrega de audífonos para niños de 6 meses a 6 años que no cuenten con obra social.

Las cirugías se realizan: a bebés, niños, adolescentes y adultos.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Las personas que cuenten con un diagnóstico e indicación médica, como ser patologías: labio leporino y fisura palatina y que no tengan cobertura social.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Detección del caso, diagnóstico, traslado, operación y tratamiento, la primera etapa consiste en la inscripción a las personas que cuenten con un diagnóstico e indicación médica y que no tengan cobertura social.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Equipo Médico Cirugía Plástica Reconstructiva del Hospital Madariaga.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Apoyo y Logística del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Misiones.

**Responsable:** Subsecretaría del Parque de la Salud. Directora Técnica: Farm. Esp. Mercedes Leonor Stein

**Contacto:** Teléfono: (0376) 4458248-centrex: 8248/9079, Mail: msp\_eyf@misiones.gov.ar, Hospital Pedro Baliña. Avda Quaranta y Avda 147 <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-elaboracion-de-medicamentos/>

### OBJETIVOS

**General:** Asegurar a toda la población de la provincia de Misiones, el acceso oportuno a medicamentos esenciales producidos en la Planta de Elaboración de la Provincia.

**Específicos:** Elaborar formas medicinales no estériles que reúnan los requisitos de seguridad, eficacia y calidad, con una relación costo-beneficio razonable.

Mejorar la capacidad adquisitiva de medicamentos para facilitar el acceso de estos productos, gratuitos y de la mejor calidad, a todas las personas que los necesite.

Promover la salud de los ciudadanos a través de la distribución gratuita de medicamentos fitoterápicos (contiene una sola droga vegetal utilizada con fines medicinales) en los Centros de Atención Primaria de Salud de la Provincia, valorando el uso tradicional de aquellas plantas medicinales que ofrecen una alternativa segura a los fármacos.

Impulsar el desarrollo económico de la región dado que la producción de los remedios de origen vegetal en el Laboratorio de Especialidades Medicinales (LEMis) prevé la utilización de plantas medicinales que se recolectan en el Cerro de Santa Ana.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actualmente se producen tres medicamentos fitoterápicos aprobados por el ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica):

- **Crema de Caléndula:** usada para inflamaciones de la piel y de las mucosas, dermatitis de pañal, contusiones, quemaduras menores, grietas del pezón, úlceras de piel, entre otras afecciones cutáneas.
- **Jarabe de Amba'y:** usado para el tratamiento de afecciones de las vías respiratorias, como antitusivo (calma la tos) y expectorante.
- **Comprimidos de Cangorosa:** empleado como auxiliar en casos de gastritis, hiperacidez y úlceras gástricas o duodenales.

Los medicamentos elaborados en la Planta se utilizan para tratar patologías de los siguientes grupos: Aparato digestivo y metabolismo, Sangre y hematopoyéticos, Sistema cardiovascular, Dermatológicos, Aparato genitourinario y hormonas sexuales, Hormonas para empleo sistémico (excluyendo hormonas sexuales), Anti infecciosos Generales para empleo sistémico, Agentes Anti neoplásicos e Inmunoreguladores, Sistema Nervioso, Antiparasitarios, Insecticidas y Repelentes, Aparato Respiratorio, Órganos de los Sentidos, Varios.

Capacitaciones destinadas al personal sanitario, agricultores y población en general sobre los comportamientos responsables en el consumo y uso racional de las plantas medicinales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Población vulnerable de la Provincia de Misiones.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se distribuyen estratégicamente los medicamentos elaborados, permitiendo el acceso a los mismos en forma gratuita, a Unidades Sanitarias, Centros de Atención Primaria de la Salud y Hospitales provinciales. Se envían a estos efectores desde el depósito central.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

El Departamento de Elaboración de Medicamentos e Insumos se crea por Resolución Ministerial-1219/91.

En el año 1997 se crea la Dirección de Provisión y Fraccionamiento de Medicamentos (Decreto 1535/97), bajo cuya dependencia queda el Departamento de Elaboración de Medicamentos e Insumos.

En el año 2000, por Decreto 255/00 se cambia la denominación de la Subsecretaría de Prevención de Drogadicción y Apoyo Lucha Contra el Narcotráfico (aprobada por Decreto N°32/96) por la de “Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Control de Drogas”. El Departamento de Elaboración y Fraccionamiento pasa entonces a formar

parte de la Dirección de Farmacia y Bioquímica, quedando bajo la estructura orgánico-funcional de esta Subsecretaría. Luego, por Decreto 1679/04, se divide esta última Dirección, y el Laboratorio queda dependiente de la Dirección de Farmacia.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales

## PROGRAMA DE ESTUDIO DE ANIMALES VENENOSOS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud.

**Coordinación:** Dr. Roberto E. Stetson

**Contacto:** Teléfono: (0376) 4458284-centrex: 8248, Hospital de Enfermedades Transmisibles Dr. Pedro Baliña. Juan D. Perón 1930, <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-estudio-de-animales-venenosos/>

### OBJETIVOS

**General:** Investigar los animales venenosos, que producen accidentes en el hombre en el ámbito provincial.

**Específicos:** Identificar las especies venenosas de la Provincia de Misiones.

Determinar el tipo de manifestaciones clínicas que presentan los accidentes.

Analizar la casuística de los accidentes.

Investigar los procedimientos más adecuados para los tratamientos.

Analizar la metodología más adecuada para el control de los accidentes.

Difundir a la comunidad los riesgos a que están expuestos y recomendar medidas de prevención.

Colaborar con los distintos estamentos de la Salud Pública en la difusión y la coordinación de actividades que tiendan a mejorar la información sobre el tema.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Difusión de los riesgos a que está expuesta la población y de las medidas de prevención.

Asesoramiento sobre la biología, distribución, tipo de venenos, control, prevención, primeros auxilios y tratamientos.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Los Animales Venenosos que afectan a la población de Misiones.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL RED GERONTOLÓGICA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Dirección:** Dirección de Gerontología del Ministerio de Salud Pública.

**Coordinación:** Dra. Mirta Soria.

**Contacto:** Telefax: (0376) 4447818, Junín y Tucumán.,  
<https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-red-gerontologica/>

### OBJETIVOS

**General:** Desarrollar y ejercer control, supervisión y evaluación de la evolución de las personas mayores de 60 años, su grupo familiar, comunidad e instituciones relacionadas a estas, priorizando la medicina preventiva.

**Específicos:** Implementar pautas a las que se deben ajustar las conductas o actividades de aquellas personas o instituciones que se dediquen directa o indirectamente al cuidado, atención e internación de los adultos mayores a fin de regular las acciones.

Adoptar medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, psíquicas, sensoriales, económicas y/o sociales en adultos mayores, o a evitar que las deficiencias una vez producidas tengan consecuencias físicas, psicológicas y/o económicas sociales negativas.

Desarrollar actividades o tareas encaminadas a permitir que una persona mayor, con deficiencias, alcance su máximo nivel físico, mental, económico, social con el fin de modificar su experiencia vital.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Control, supervisión y evaluación de la evolución de las personas mayores de 60 años.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos mayores de 60 años en situación de riesgo. Población total en la provincia 76.161, de los cuales el 80% son independientes (persona que puede cuidarse por sí misma y mantener una vida social activa), el 15% semidependientes (persona que

necesita de cuidados y atención para determinadas actividades) y el 5% dependientes (personas que necesitan de cuidados y atención para el desarrollo de su vida).

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE ITS-VIH-SIDA y HEPATITIS VIRALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud.

**Coordinación:** Dr. Fabián Zelaya.

**Contacto:** Teléfono: 0376-4597-806. Mail: prosida7752@yahoo.com.ar., Hospital Baliña de 7 a 16 horas, <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-its-vih-sida/>

### OBJETIVOS

**General:** Detectar, Diagnosticar, Controlar el seguimiento del paciente.

**Específicos:** Desarrollar campañas de Prevención y Capacitación en general.

Seguimiento y control médico de la calidad de vida de los pacientes.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención y tratamiento completo y gratuito.

Internación, Medicación y Seguimiento.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes con Infecciones de Transmisión Sexual - VIH/SIDA.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa tiene su sede en el Hospital Dr. Pedro Baliña, el horario de atención es de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Los martes y viernes se realiza la atención médica, sin turno previo. Las prestaciones contemplan atención y tratamiento (medicación e internación). Por la tarde se hace la entrega de medicamentos.

Contactar con referentes de las distintas Zonas Sanitarias para que los pacientes del interior no tengan que recurrir al Hospital Baliña de Posadas, sino que su medicación llegue a los centros de salud de la localidad a la que pertenezca el paciente y así lograr cubrir su tratamiento con una durabilidad de entre 2 y 3 meses

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Nacionales y Provinciales.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Programa Provincial de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual)- VIH/SIDA se crea alrededor del año 1992 y comienza a funcionar en el 2003 cuando se localiza el primer caso de este tipo de infecciones.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE LEPROSIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Dr. Rafael Miranda.

**Contacto:** Teléfono: (0376) 4458248-centrex: 8248/8287 interno 39, (0376) 4505547, rafaomiranda@hotmail.com, Hospital Pedro Baliña, Ruta Nacional 12 intersección a Av. 147 Itaembe Mini (3300)-Posadas, Misiones., <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-lepra/>

### OBJETIVOS

**General:** Disminuir la prevalencia provincial y priorizar la concientización del personal de salud, educación sanitaria, difusión y entrenamiento.

**Específicos:** Reducir la prevalencia por debajo de uno por diez mil para que dejara de ser un problema para la salud pública.

Promover la regularidad del tratamiento.

### LOCALIZACIÓN

Municipios: Posadas, Iguazú, Oberá, Eldorado, Cerro Azul, Jardín América, Puerto Rico, El Soberbio, Concepción de la Sierra, San Javier, San Pedro, Almte. Brown Cmte. Andresito y San Vicente.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Diagnóstico (frotis-biopsia) y tratamiento;
- Distribución de medicamentos y Control de Stock;
- Consultas de ambulatorias;
- Seguimiento, Base de Datos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población con lepra.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacionales y Provinciales.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

70% administrativo – 30% asistencial: distribución de medicamentos, control de stock; consultas deambulatorias, seguimiento, base de datos, diagnóstico (frotis-biopsia) y tratamiento.

El diagnóstico temprano posibilita un tratamiento adecuado y oportuno, permitiendo cortar la cadena de contagios y evitar las discapacidades que la misma enfermedad libra en su evolución natural.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE TUBERCULOSIS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Responsable:** Dra. Elba Mariana Rolón Zandegiacomo.

**Contacto:** Tel.: 0376-4447803., Hospital Madariaga - Consultorios externos Parque de la Salud, Av. López Torres 1177; <https://salud.misiones.gob.ar/programa-provincial-de-tuberculosis/>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar diagnóstico precoz de la enfermedad (análisis clínico, radiológico y de laboratorio) y su posterior tratamiento y medicación en forma totalmente gratuita.

**Específicos:** Buscar contactos para detectar casos vinculados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Diagnóstico precoz de la enfermedad (análisis clínico, radiológico y de laboratorio).
- La Vacunación.
- Tratamiento supervisado.
- Medicación gratuita.
- Búsqueda de contactos para detectar casos vinculados.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población de la Provincia de Misiones que padezcan dicha patología.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacionales y Provinciales.

## CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIONES E IMPLANTES DE MISIONES (CUCAIMIS)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Entidad Descentralizada:** Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Misiones (CUCAIMIS)

**Coordinación:** Dr. Luis Esquivel.

**Contacto:** Teléfonos: 0376-4447792 /4443700 (int. 1250)., Mail: [cucaimis@arnetbiz.com.ar](mailto:cucaimis@arnetbiz.com.ar), Dirección: Avda. Marconi 3736 Posadas. Misiones. Hospital Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga. Hospital de día. Parque de la Salud., <https://salud.misiones.gob.ar/centro-unico-coordinador-de-ablaciones-e-implantes-de-misiones/>

### OBJETIVOS

**General:** Coordinar la donación, procuración y trasplantes de órganos y tejidos que deban realizarse en la provincia.

**Específicos:** Coordinar con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablaciones e Implantes (INCUCAI), la aplicación de la normativa nacional y las acciones que sean de competencia en el área de la provincia.

Controlar las ablaciones que se realicen en seres humanos y regular las acciones de procuración de órganos y materiales anatómicos cadavéricos en el Territorio Provincial, interviniendo directamente en los operativos que se generen a partir de las denuncias establecidas por el artículo N° 26 de la Ley N° 24.183 (Ley Nacional sobre Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos) y procedimientos para el diagnóstico de muerte, coordinando su accionar con el Organismo Nacional Competente.

Organizar y mantener un Registro de Donantes para después de la muerte, de ablaciones y trasplantes, así como la Negativa a la Donación (según lo indica la Ley 26.066), en todo el Territorio Provincial.

Organizar y mantener la nómina de potenciales receptores de órganos y materiales anatómicos en el territorio Provincial conforme a las prioridades que se establezcan para la Jurisdicción a nivel Nacional.

Promover acciones de docencia y capacitación de recursos humanos en la temática trasplantológica.

Realizar y/o auspiciar la realización de campañas de educación y difusión a efectos de informar y concienciar a la población sobre los alcances del régimen de disposición de órganos y materiales anatómicos para después de la muerte establecidos a nivel Nacional y favorecer la donación a nivel Provincial.

Crear Bancos de Órganos y/o tejidos y favorecer el desarrollo de Centros de Ablación e Implantes en el Sector Público Provincial o coordinar su organización con el Sector Privado y de la Seguridad Social con vistas a facilitar la accesibilidad de toda la población a las prácticas trasplantológicas.

Acordar con las autoridades judiciales de la Provincia normas y procedimientos, actos para facilitar la disposición de órganos y tejidos cadavéricos en los casos en que deba intervenir la justicia.

Asesorar al Ministerio de Salud Pública en todas las gestiones en que según la normativa nacional corresponda la intervención y/o decisión de la autoridad jurisdiccional.

Proponer al Ministerio normas sobre habilitación de establecimientos y servicios, así como autorización de profesionales y equipos que estime de aplicación en la Provincia, interviniendo en los trámites que se relacionen con el contralor del ejercicio de la actividad.

## LOCALIZACIÓN

Los órganos extraídos son derivados hacia los centros de trasplantes de todo el país donde se encuentran los pacientes que están en lista de espera y son compatibles con esos órganos.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Favorecer y ejecutar las políticas de acceso a trasplantes de órganos y tejidos a habitantes de Misiones u otros argentinos;
- Registro de dadores voluntarios de órganos y tejidos;
- Lista de espera para recibir órganos y/o tejidos.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes que están en lista de espera.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

CUCAIMIS es un organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública de Misiones y fue creado por la Ley 3268 de la Cámara de Representantes de Misiones el 10 de enero de 1996.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Es una entidad descentralizada que impulsa, normatiza, coordina y fiscaliza la actividad de donación y trasplante de órganos tejidos y células en la Provincia.

## UNIDAD DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Dra. Miriam Benítez

**Contacto:** Teléfono: (0376) 4444082, Mail: discapacidad\_misionesalud@hotmail.com, Ministerio de salud Pública- Tucumán 2114 - Planta baja, <https://salud.misiones.gob.ar/unidad-de-trabajo-para-personas-con-discapaciad/>

### OBJETIVOS

**General:** Coordinar acciones de prevención, rehabilitación y evaluación de situaciones de discapacidad en áreas operativas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de certificado provincial de discapacidad;
- Capacitación en la temática;
- Elaboración y coordinación de proyectos;
- Coordinación de la distribución de ayudas.

### Población destinataria

Personas discapacitadas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Unidad está constituida por diferentes áreas:

**Junta Evaluadora de Personas:** Es un equipo interdisciplinario (medico, trabajador social y psicólogo) que realiza una evaluación a la persona que solicita el “Certificado de Discapacidad” en base a las documentaciones y certificaciones encuadradas en las normativas nacionales, para determinar si es considerado como “Discapacitado”.

**Juntas Evaluadora de Prestadores:** Es un equipo interdisciplinario (medico, trabajador social, psicólogo y arquitecto) que realiza una evaluación de los

Establecimientos que prestan servicios a Personas con Discapacidad en base a las normativas Nacionales, para otorgar una categorización o clasificación (A, B, C) en función de la organización y funcionamiento institucional y la calidad de la atención.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Leyes Nacionales 22431 y 24901 y su homóloga provincial 2707

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales

## UNIDAD DE GÉNERO Y SALUD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Coordinación:** Coordinadora de la Unidad de Género y Salud

**Contacto:** Tel.: (0376) 4447811/7722/7099, msp\_generoysalud@misiones.gov.ar., Junín 2174 2° piso, Posadas, Hospital Nuestra Señora de Fátima, <https://salud.misiones.gob.ar/unidad-de-genero-y-salud/>

### OBJETIVOS

**General:** Dar respuestas a temas pendientes en la agenda socio-sanitaria de la Provincia, para mejorar la posición de las mujeres y su familia, para optimizar la salud y garantizar el desarrollo sustentable de los usuarios y los prestadores de servicios

**Específicos:** Fortalecer los servicios de salud promoviendo prácticas humanitarias centradas en la calificación de los profesionales de la salud a través de la capacitación continua.

Incorporar la transversalidad de género en la calidad de atención de partos con la herramienta. (Estrategia de Parto Humanizado, Hospitales y Centros de Salud amigables, saludables y eficaces).

Crear ofertas de servicios para la atención de la violencia intrafamiliar y abuso sexual. (Implementación de Protocolos de Atención a los mismos)

Capacitar en prevención de explotación sexual y comercial de niñas/os y adolescentes

Promover la inclusión del varón en las prácticas cotidianas. Facilitar la presencia de la pareja en las instituciones. Presencia del padre durante la internación de la madre o del Recién Nacido.

Dar a conocer las leyes de protección al proceso de Nacimiento.

Sentar jurisprudencia en temas jurídico-legales, respecto al personal de salud femenino vinculado al embarazo, parto y puerperio.

Asegurar la adecuación edilicia de Hospitales y Centros de Salud, para facilitar la presencia de la familia.

Construir indicadores de Género.

Promover investigaciones para asegurar la equidad de género en el ámbito laboral.

## LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación permanente a los Equipos de Salud relacionados con el Enfoque de Género destinados a los programas regulares del MSP y vinculados a la salud. Sexual reproductiva.

Diseño e Implementación del Protocolo de Asistencia a la Violencia de Género, Abuso Sexual, Trata de Personas y adolescencia.

Elaboración y aplicación del Protocolo de Acción ante Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual.

En elaboración la Guía de ANP (Aborto no Punible) en coordinación con la Subsecretaría de Salud (hospitales) y el Dto Jurídico del MSP, en adhesión al fallo de la Corte del M de Justicia de la Nación.

Programa de capacitación conjunta con la Universidad Nacional de Misiones en problemáticas de Género y Violencia “La Educación en Escena” llevado a cabo en Posadas, Oberá, San Pedro y Bernardo de Irigoyen, San Antonio, Puerto Rico, Jardín América y Eldorado.

Coordinación con la Comisión Provincial de Lactancia Materna de las actividades de promoción de Lactancia Materna con enfoque de género y derechos a fin de evitar la discriminación de género asociado al embarazo y lactancia.

Lactancia Materna Planificando el futuro. Actividades de promoción y difusión.

Capacitación Continua en Género y Derechos en la Tecnicatura en APS del Ministerio de Salud Pública.

Actividades con Redes Comunitarias en prevención de la Violencia, Abuso y Trata de Personas a través del componente promocional con técnicas de Animación Cultural (Murga Teatro).

Elaboración de la Encuesta al Personal Femenino del Sistema de Salud Pública para conocer y relevar el estado de salud de las mujeres de los equipos sanitarios con el objetivo de elaborar un Plan de Acción destinado a la promoción y autocuidado de las mujeres del sector salud.

Coordinación Intersectorial: Gestión asociada, elaboración de proyectos y propuestas de intervención (Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de la mujer y la familia del Ministerio de Bienestar Social, Universidad Nacional de Misiones, Comisaría de la Mujer, Comisión Legislativa, Ministerio de Educación, Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior y otros vinculantes), redes comunitarias, cooperación interinstitucional, locales, nacionales e internacionales (Comunidad Europea, OPS, OMS, UNICEF y otros).

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Mujeres y su familia.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Responsable:** Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.

**Contacto:** Tel: (0376) 444-3700 - Whatsapp: (376) 439-7108, Avenida Marconi 3736 - Posadas Misiones – Mail: [notificaciones@parquesaludmnes.org.ar](mailto:notificaciones@parquesaludmnes.org.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar la cobertura integral de medicamentos, tratamientos y rehabilitación a pacientes con esclerosis múltiple.

**Específicos:** Asegurar la protección integral de los pacientes con esclerosis múltiple a fin de lograr el mejoramiento de su calidad de vida y la de su núcleo familiar.

Impulsar la investigación científica en implementación de estrategias clínicas para mejorar la prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la esclerosis múltiple.

Propiciar la articulación con programas y acciones para la atención de personas con discapacidad, cuando corresponda.

Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad sobre la enfermedad.

Promocionar la inserción laboral y educativa de las personas que padecen esclerosis múltiple.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

La Autoridad de Aplicación y la obra social provincial deben brindar a los pacientes que posean diagnóstico de esclerosis múltiple debidamente certificado por profesional médico habilitado, cobertura del cien por ciento (100%) en la provisión de:

- Medicamentos y productos ortopédicos de ayuda técnica.
- Cobertura médica, psicológica, de neurorehabilitación, y otras terapias, con carácter interdisciplinario, en internación ambulatoria o domiciliaria, consideradas

necesarias en cada caso para las personas afectadas por esclerosis múltiple, independientemente de su edad.

- Pruebas y exámenes con fines de diagnóstico.
- Acompañamiento terapéutico o asistencia domiciliaria.
- Acceso a actividades de educación física asistida y terapia ocupacional.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Son beneficiarios del Programa de Atención Integral para Pacientes con Esclerosis Múltiple los pacientes que posean diagnóstico de esclerosis múltiple debidamente certificado por profesional médico habilitado y que reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar residencia permanente en la provincia de Misiones; Vigencia 12/08/2019
- No poseer cobertura social alguna;
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socio económica que le impida solventar los gastos derivados del tratamiento de su enfermedad.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Programar, ejecutar y evaluar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y prestaciones establecidos en la presente Ley.

Supervisar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Artículo 3 de la Ley XVII-120.

Crear el Registro Único de Pacientes con Esclerosis Múltiple que tiene por finalidad:

- Recepcionar datos e información referentes a la enfermedad.
- Aportar bases para la elaboración y seguimiento de programas de detección precoz, mejorar la planificación de los servicios de salud y atención al paciente.
- Facilitar la toma de decisiones político-socio-sanitarias.

Implementar programas informativos destinados a pacientes con esclerosis múltiple y a su grupo familiar, con el fin de lograr su activa participación en el control y tratamiento de la enfermedad.

Desarrollar programas de docencia e investigación en esclerosis múltiple.

Promover la formación y capacitación de recursos humanos especializados.

Impulsar campañas de difusión sobre esclerosis múltiple, con el fin de generar conciencia, alertar sobre el tratamiento oportuno y evitar toda forma de discriminación hacia quienes padecen esta enfermedad.

Coordinar acciones con instituciones y organismos públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros con objetivos similares o análogos a los establecidos en la presente Ley.

Gestionar la creación de una Red Provincial de Efectores de Salud, servicios médicos y laboratorios, que aborden el diagnóstico, la asistencia o el tratamiento de personas que presenten esclerosis múltiple, fomentando la referencia y contrarreferencia entre ellos, favoreciendo la continuidad en la atención de las personas afectadas, reconociendo la particularidad de cada etapa vital.

La Autoridad de Aplicación debe propiciar campañas de difusión, prevención y concientización acerca de la enfermedad de Esclerosis Múltiple, en el marco de la conmemoración del Día Provincial de la Esclerosis Múltiple, que se conmemora el 18 de diciembre de cada año.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

LEY XVII-120

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DEL CÁNCER CERVICOUTERINO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Responsable:** Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.

**Contacto:** Tel: (0376) 444-3700 - Whatsapp: (376) 439-7108, Avenida Marconi 3736 - Posadas Misiones – Mail: [notificaciones@parquesaludmnes.org.ar](mailto:notificaciones@parquesaludmnes.org.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Prevenir el cáncer cervicouterino, controlar las lesiones preneoplásicas y minimizar las complicaciones o comorbilidades asociadas.

**Específicos:** Reducir la incidencia y la mortalidad por cáncer cervicouterino.

Disminuir la prevalencia de factores de riesgo modificables asociados al cáncer cervicouterino.

Controlar y brindar seguimiento a pacientes con factores de riesgo o con lesiones preneoplásicas y cáncer cervicouterino.

Informar, orientar y crear conciencia comunitaria sobre el autocuidado de la salud, la prevención del cáncer cervicouterino y la importancia de la asistencia a los controles regulares para su detección temprana.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Concientizar acerca de la importancia de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) incorporada en el Calendario Nacional de Vacunación.

Realizar la prueba del tamizaje del VPH por medio del Papanicolau (PAP) y colposcopia en forma gratuita.

Facilitar la accesibilidad de la población objeto a través de la incorporación de móviles equipados para realización del PAP y colposcopia, y realización gratuita de la prueba del VPH.

Implementar las acciones concertadas en el marco del Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cervicouterino.

Producir e impulsar la investigación científica, la docencia, la formación de recursos humanos en las áreas de tamizaje, diagnóstico confirmatorio, tratamiento y seguimiento de las lesiones preneoplásicas y del cáncer cervicouterino en todos los niveles de atención.

Desarrollar toda otra estrategia que contribuya a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Son beneficiarias del Programa Provincial de Abordaje Integral del Cáncer Cervicouterino todas las mujeres que residan en forma permanente en la Provincia

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Definir estrategias y modelos prestacionales y multidisciplinarios.

Reforzar el sistema de salud con insumos, equipamiento y recursos humanos necesarios para lograr los objetivos de la presente Ley.

Implementar estrategias de búsqueda activa que permitan contactar a aquellas mujeres que no acceden espontáneamente a los servicios de salud.

Desarrollar y actualizar una Guía de Práctica Clínica para el Manejo de Pacientes con Cáncer Cervicouterino.

Generar redes entre todos los niveles de atención del sistema de salud con referencia y contrarreferencia, desarrollando modelos de salud que implementen las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), permitiendo la atención sanitaria, la consulta y seguimiento de pacientes a distancia.

Capacitar al servicio de Atención Primaria de la Salud (APS) para la detección de la enfermedad, la derivación para el tratamiento oportuno y el posterior seguimiento del paciente diagnosticado.

Instalar consejerías públicas en salud sexual como espacios de comunicación, contención, orientación y encuentro entre los equipos de salud y las mujeres, en un marco de confidencialidad y de respeto a la identidad de género.

Integrar el Programa Provincial de Abordaje Integral del Cáncer Cervicouterino con las demás políticas, programas y acciones con objetivos análogos.

Generar un registro de pacientes con cáncer cervicouterino que permita la definición de indicadores epidemiológicos, el monitoreo y evaluación permanente de la implementación del presente programa, la planificación efectiva de los servicios de salud y la toma de decisiones político socio sanitarias.

Implementar campañas y jornadas de prevención y promoción a través de contenidos adaptables a diversos medios y formatos de comunicación, en los Centros de Atención Primaria de la Salud y hospitales públicos en articulación con instituciones educativas.

Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, entidades científicas, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades inherentes al objetivo de la presente Ley.

Desarrollar toda otra función que contribuya a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

En el marco del Día Provincial de la Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, la autoridad de aplicación debe propiciar campañas de educación y difusión con el fin de concientizar acerca de las maneras de prevenir enfermedades cervicouterinas, principalmente el cáncer de cuello de útero, mediante la realización de estudios ginecológicos periódicos y el reconocimiento de los factores de riesgo.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

LEY XVII-142

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PARKINSON MISIONES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud- Dr. Héctor Proeza

**Contacto:** Tel: +54 9 (0376) 4447101 – 4447863 - Fax: 376 – 4447123 - Dirección: Tucumán 2174- 1er, Piso - Email: [subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com](mailto:subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com)

### OBJETIVOS

**General:** Conocer, cuantificar y establecer estrategias de abordaje y rehabilitación de la población que padece la enfermedad de Parkinson y trastornos afines.

**Específicos:** Capacitar a un equipo multidisciplinario para trabajar en terreno;

Aplicar el método de screening óptimo para conocer la prevalencia e identificar cada uno de los ciudadanos que padecen algún tipo de síntomas o signos que correspondan al diagnóstico de esta patología;

Organizar protocolos de evaluación temprana para facilitar el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad y retrasar la evolución natural de la misma y minimizar el deterioro cognitivo;

Incentivar cambios de hábitos y acciones de protección a pacientes vulnerables;

Difundir en las instituciones educativas la información pertinente a fin de incluir y multiplicar las acciones;

Promover talleres operativos a fin de prestar asistencia a la familia y su entorno;

Establecer un observatorio de evaluación y evolución de los síntomas a fin de semaforizar los datos y poder prestar ayuda idónea e inmediata a aquellos que más lo necesiten, sea por deterioro motor o cognitivo;

Coordinar acciones entre los diferentes actores y sus dependencias a fin de dar cumplimiento al presente programa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

La Autoridad de Aplicación y la obra social provincial deben brindar cobertura del cien por ciento (100%) en la provisión de medicamentos, estudios, diagnósticos y prácticas de atención de su estado de salud a las personas que padecen dicha enfermedad.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Población Misionera que padece la enfermedad de Parkinson

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

LEY XVII-116

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud- Dr. Héctor Proeza

**Contacto:** Tel: +54 9 (0376) 4447101 – 4447863 - Fax: 376 – 4447123 - Dirección: Tucumán 2174- 1er, Piso - Email: [subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com](mailto:subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com)

### OBJETIVOS

**General:** Prevenir y reducir los efectos nocivos para la salud ocasionados por la exposición a la radiación ultravioleta (UV);

**Específicos:** Concientizar y promover la adopción de medidas de prevención vinculadas a la radiación UV.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Promover la realización de actividades deportivas, religiosas, institucionales, cívicas, protocolares o de cualquier otra índole en los horarios en que la radiación UV es menor. Cuando no pueden realizarse en ambientes protegidos de la radiación solar, se deben tomar las medidas de protección complementarias en los casos que se considere necesario.
- Fomentar la provisión de medidas de protección adecuada en aquellos empleos u oficios de entes públicos y privados en los que el desarrollo de las actividades del personal debe realizarse en lugares expuestos al sol.
- Exigir a los establecimientos que brindan servicios de bronceado artificial mediante equipos emisores de rayos UV, como camas solares o similares, la rotulación y advertencia visible de los efectos nocivos que produce dicha radiación.
- Implementar el uso de semáforos de sol para medir los niveles de radiación UV en balnearios, piletas de natación, clubes, asociaciones deportivas, plazas y demás lugares expuestos al sol con concurrencia masiva de la población.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la Población Misionera.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Promoción de políticas destinadas a la prevención y detección temprana del cáncer de piel y de reducción de la exposición a la radiación UV.
- Realización de campañas para informar, concientizar y sensibilizar sobre el cáncer de piel, el reconocimiento de sus síntomas y signos, la prevención a través de medidas de autocuidado y de fotoprotección y riesgos por la exposición a la radiación UV, teniendo en cuenta especialmente a los alumnos de los distintos niveles educativos; promoción de la formación y capacitación de los profesionales de la salud en la temática.
- Articulación de acciones entre los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados.
- Adecuación de los entornos físicos, aumentando la cobertura con sombra en instalaciones exteriores utilizadas frecuentemente, así como promoción de la arborización que permita la generación de sombra natural.
- Generación de mecanismos de evaluación y monitoreo de las medidas adoptadas.
- Programación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

LEY XVII-134

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se instituye el mes de noviembre como Mes de Prevención del Cáncer de Piel. Durante este mes la Autoridad de Aplicación debe realizar una campaña para chequeos gratuitos de la piel, en especial el control de manchas y lunares, en todos los hospitales públicos, con entrega de elementos y accesorios de protección solar.

## PROGRAMA MISIONES SIN DOLOR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Ministerio:** Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Salud- Dr. Héctor Proeza

**Contacto:** Tel: +54 9 (0376) 4447101 – 4447863 - Fax: 376 – 4447123 - Dirección: Tucumán 2174- 1er, Piso - Email: [subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com](mailto:subsecretariadesaludmisiones@hotmail.com)

### OBJETIVOS

**General:** Destinar a la investigación, prevención, tratamiento, control y rehabilitación para aquellas personas que padecen síndrome de sensibilidad central o alguna de sus patologías asociadas.

**Específicos:** Impulsar actividades de docencia, investigación y estudio del síndrome de sensibilidad central y sus patologías asociadas.

Establecer criterios unificados para el diagnóstico y tratamiento del síndrome de sensibilidad central y sus patologías asociadas.

Garantizar la cobertura médica y terapéutica interdisciplinaria, y el tratamiento farmacológico avalado por la autoridad científica pertinente, destinados a mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Promover la formación y perfeccionamiento continuo de profesionales de la salud.

Concientizar a la población sobre el síndrome y lograr así su desestigmatización.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Cobertura médica y terapéutica con carácter interdisciplinario, sin topes o límites de sesiones, de acuerdo a prescripción del profesional médico tratante, otorgada por la autoridad de aplicación y la obra social provincia.
- Provisión de medicamentos avalados por autoridad científica pertinente.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Son beneficiarios del Programa Misiones Sin Dolor los pacientes que acrediten:

- Diagnóstico del síndrome de sensibilidad central o alguna de sus patologías asociadas, debidamente certificado por personal médico habilitado.
- Residencia permanente en la provincia de Misiones con una antigüedad mínima de dos (2) años.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socio económica que le impida solventar los gastos derivados del tratamiento de su enfermedad.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

LEY XVII-164

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Se instituye el 17 de octubre de cada año como Día Provincial de Concientización sobre el Síndrome de Sensibilidad Central y sus patologías asociadas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial Contra el Dolor.

## MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN

---

### PROGRAMA PRODUCTOS MISIONEROS

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaria de Estado de Acción Cooperativa y Mutual, Comercio e Integración

**Subsecretaría:** Subsecretaria de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

**Contacto:** Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4576199.  
programaproductosmisioneros@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General.** Favorecer, estimular y promocionar la venta de productos de origen local sean o no comestibles en las cadenas comerciales e hipermercados de la provincia.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

#### COMPONENTES y PRESTACIONES

Se registra al programa, completando un formulario Web, de esa forma poder comercializar la producción de origen local, sean o no comestible.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productor, elaborador, industrial o asimilable a cualquiera de éstos.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Serán beneficiarios del Programa aquellos que acrediten:

- Condición de productor, elaborador, industrial o asimilable a cualquiera de estos.
- Que el establecimiento y/o lugar de producción se encuentra radicado en la jurisdicción de la Provincia.
- Se encuentre inscripto y tribute dentro del régimen impositivo de la Provincia.

- Que su producción o producto elaborado es efectivamente realizado en territorio de la Provincia.
- Reunir los requisitos de calidad y presentación de los productos ofrecidos, en similares condiciones a otros sitios del comercio requirente.
- Poseer capacidad de producción mínima para atender la demanda del requirente.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Marco legal Ley III N° 12 / Decreto Reglamentario N°2257 /19

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Provinciales.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La Ley establece que los comercios tienen la obligación de exhibir en no menos de un 20% de espacio en sus góndolas productos de origen local. Los que deben estar identificados, exhibidos y promocionados en lugares expectantes.

## PROGRAMA MISIÓN EMPRENDER

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

**Contacto:** Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones

-  0376 444-7513
-  m.me/MisionEmprenderOficial
-  expomujermisiones@gmail.com
-  <https://expomujer.misiones.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General.** Profundizar el fortalecimiento la participación y capacitación de la mujer misionera en el Estado y en la sociedad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento y capacitación. Creación del Registro Provincial de Emprendedoras y del Registro Provincial de Capacitadoras.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres emprendedoras de la provincia de Misiones

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA BANCO DE LA MUJER MISIONERA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaria de Comercio e Integración. Periodista María Eugenia Quiroga

**Contacto:** Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones

- ☎ 0376 444-7513
- 🌐 m.me/MinisterioAccionCooperativa
- ✉ comunicacionministerioacmc@gmail.com
- 🌐 [https:// acmci.misiones.gob.ar](https://acmci.misiones.gob.ar)

### OBJETIVOS

**General.** Financiar a las mujeres emprendedoras misionera en el Estado y en la sociedad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento a las mujeres emprendedoras.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres emprendedoras de la provincia de Misiones

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Bases Para Emprendimientos Nuevos O Existentes:

- Mujer
- A partir de 21 años
- Se comienza a devolver al 7° mes de la entrega del crédito
- Devolución en 18 meses
- Se bonifica la última cuota por pago en tiempo y forma
- A tasa subsidiada

Documentación a Adjuntar

Beneficiaria

- Copia DNI (Certificado por la Policía)
- Constancia de CUIL/CUIT
- Certificado de domicilio
- Informe del Banco Central de la República Argentina por situación de morosidad accediendo a [www.bcra.gob.ar/bcrayvos/Situacion\\_Crediticia.asp](http://www.bcra.gob.ar/bcrayvos/Situacion_Crediticia.asp)
- Proforma de los materiales o equipamientos a adquirir.

#### Garante

- Mayor de 21 años
- Antigüedad laboral mayor de 1 año
- No pueden ser Jubilados, Retirados ni Pensionados
- Copia DNI (Certificado por la Policía)
- Constancia de CUIL/CUIT
- Certificado de domicilio
- Informe del Banco Central de la República Argentina por situación de morosidad
- Copia recibo de sueldo o certificación de ingresos expedido por Contador matriculado (Certificado por la Policía)
- Préstamos mayores o igual a \$ 10.000 acompañar fotocopia certificada por la Policía del título de propiedad de un bien registrable (inmueble –no hipotecado– o rodado –no prendado-), adjuntando nota de conformidad del/los co-propietarios
- Solamente un garante por beneficiaria

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COOPERATIVAS Y MUTUALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaria de Estado de Acción Cooperativa y Mutual, Comercio e Integración

**Subsecretaría:** Subsecretaria de Acción Cooperativa y Mutual, CPN Miguel Ángel Peroni.

**Responsable:** Dir. de Cooperativas, Prof. Daniel Martínez Di Pietro.

**Contacto:** Av. Mitre 2180. Posadas, Misiones. Tel.: 0376-4447609.

### OBJETIVOS

**General.** Promover y difundir el Sistema Cooperativo y Mutual en la población en general.

**Específicos:** Desarrollar la capacitación de dirigentes de cooperativas y mutualidades, funcionarios de los órganos locales competentes, autoridades municipales.

Fomentar la actividad cooperativa y mutual con la finalidad de generar nuevos puestos de trabajo a los efectos de mejorar y reactivar la situación actual de las economías regionales.

Estimular la creación de entidades de economía solidaria.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES y PRESTACIONES

- Capacitación
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general, consejeros y síndicos de cooperativas y directivos de mutualidades, funcionarios de gobiernos provinciales y/o municipales, Docentes de los distintos niveles, Jóvenes en búsqueda de su primera inserción laboral.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

**Fondos Nacionales.**

## MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

---

### PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES RURALES DEDICADOS A LA COSECHA DE YERBA MATE

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentin

**Contacto:** Santa Fe N° 343. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4447637. [subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar](mailto:subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar)

#### OBJETIVOS

**General:** Mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los tareferos generando espacios de sensibilización para el trabajador rural dedicado a la cosecha de yerba mate en las siguientes áreas: Seguridad e Higiene del trabajo; Manejo y Poda de yerbales; Cuidados de la Salud Integral, alimentación e higiene, cuidados de la mujer y la familia, trabajo infantil con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación mensual, asistencia con elementos y herramientas básicas para la actividad (serrucho, pantalón, camisa y guantes).

Entrega de equipamiento: grúas para montar sobre carrocerías de camión para levantar raídos y carritos para extraer raídos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores rurales dedicados a la cosecha de yerba mate, contratistas y capataces de cuadrillas, propietarios y/o encargados del yerbal y responsable del transporte.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

## PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentin

**Contacto:** Santa Fe N° 343. CP: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. SUBSE.EMPLEO@TRABAJO.MISIONES.GOB.AR

### OBJETIVOS

**General:** Promover la prevención de las adicciones en el ámbito laboral

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Agentes del Ministerio de Trabajo y Empleo: áreas de Policía del Trabajo, Seguridad e Higiene, Atención a Grupos Vulnerables.

Destinatarios del Programa para la Prevención de Riesgo y Mejoramiento de la Productividad de los Trabajadores Rurales Dedicados a la Cosecha de Yerba Mate.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Difusión.
- Capacitación.
- Asesoramiento para el abordaje y/o tratamiento de las distintas situaciones de adicciones que se detecten en los talleres de capacitación.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo y Empleo Provincial.

## INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRO-INCLUSIÓN

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

**Contacto:** Santa Fe N° 343. CP: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. SUBSE.EMPLEO@TRABAJO.MISIONES.GOB.AR

### OBJETIVOS

**General:** Brindar apoyo económico a Proyectos de Capacitación y Micro Emprendimientos Productivos orientados a dar independencia e incluir dentro del mercado laboral a personas con discapacidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia Financiera.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad.

## PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

**Subsecretaría de Educación** – Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología

**Dirección:** Dirección General de Programación y Evaluación Educativa.

**Contacto:** Santa Fe N° 343. CP.: 3300. Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. Miguel Davila 976. .CP: 3300 Posadas. Teléfono: 0376-4-447385. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar las condiciones de empleabilidad y de desarrollar micro emprendimientos propios.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia Financiera a instituciones de capacitación

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Beneficiarios de los Programas del M.T. E y SS.:

- Programa Joven con más y mejor empleo.
- Programa Empleo Comunitario (PEC).
- Seguro de Capacitación.
- Trabajadores desocupados (grupos vulnerables, personas en contexto de encierro, comunidades aborígenes, personas con discapacidad y desocupados).

## PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo. - Dn. Ramón Florentín

**Contacto:** Santa Fe N° 343. Código Postal: 3300. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

### OBJETIVOS

**General:** Promover y gestionar políticas de inclusión al mundo laboral.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia Financiera a Instituciones de Capacitación

### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Comunidades indígenas.
- Beneficiarias del “Plan Provincial Mamá”.
- Otros grupos vulnerables (Trabajadores Desocupados).

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ministerio de Trabajo y Empleo Nacional.

## PROGRAMA INTERCOSECHA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Capacitación y Políticas de Promoción de Empleo - Dn. Ramón Florentín

**Contacto:** Santa Fe N° 343. Código Postal: 3300. Localidad: Posadas. Teléfono/Fax: 0376-4-447637. subse.empleo@trabajo.misiones.gob.ar

### OBJETIVOS

**General:** Asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial que se encuentren inactivos durante el periodo entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Brindar a los trabajadores una ayuda económica no remunerativa mensuales durante el receso estacional (por un período máximo de hasta cuatro meses).

Cursos y/o acciones de capacitación del Plan de Formación Continua, acciones de Entrenamiento para el Trabajo, el Programa de Inserción Laboral, el Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Registrar declaraciones de ingresos entre tres y diez meses para la actividad correspondiente en los últimos doce meses de datos disponibles.
- Residir en la provincia y estar desocupados durante el período de inter cosecha.
- Ser mayor de dieciocho años.
- NO percibir prestaciones previsionales o por Seguro de Desempleo, ni estar participando de otros programas de empleo del Ministerio o provinciales a excepción de la línea para beneficiarios del Programa Intercosecha del Programa de Inserción Laboral (PIL).

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Resolución SE N° 1726/2015 y Resolución MTE y SS N° 858/2014

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales

## VICE GOBERNACIÓN

---

### FORMACIÓN DE NIÑOS PROMOTORES DE DERECHO

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Responsable:** Mgter Miguel Ángel Molina.

**Contacto:** Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

**Web:** <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

#### OBJETIVOS

**General:** Capacitar a estudiantes de las escuelas primarias de la Provincia de Misiones sobre sus derechos.

**Específicos:** Promover el conocimiento y accionen como multiplicadores y defensores de los derechos que los atañen.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres para sensibilizar a niños y niñas y adolescentes de escuelas primarias sobre sus derechos, mediante el conocimiento, la reflexión y asimilación de sus Derechos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos de 7mo grado que son referentes frente a sus pares para ser promotores de derechos en su comunidad escolar.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La metodología de aplicación son los talleres, actividades lúdicas y recreativas que buscan propiciar espacios de reflexión y participación. Siendo estos espacios donde los propios niños opinen, propongan y actúen como agentes multiplicadores de sus propios derechos con sus pares, en su comunidad y en sus familias.

Realizar actividades en donde los NNyA sean partícipes proactivos en la concientización y defensa de los derechos.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes fue creada por Ley en el año 2010 y se encuentra en la órbita de la Vicegobernación de la Provincia de Misiones

## PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Responsable:** Mgter Miguel Ángel Molina.

**Contacto:** Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

**Web:** <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Brindan espacios de capacitación y formación sobre los principales aspectos que contempla el nuevo paradigma de protección integral de niñez y adolescencia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitaciones con una serie de herramientas pensadas para el abordaje de trabajo desde una perspectiva de derecho.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes, promotores y profesionales de la salud, referentes de fuerzas de seguridad, trabajadores sociales, periodistas, medios de comunicación y todos aquellos miembros de organizaciones que trabajen o tengan alguna vinculación con NNyA.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

## CUIDADOS ALTERNATIVOS DE CRIANZA – FAMILIAS SOLIDARIAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes con el acompañamiento de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) y Red Federal de Acogimiento Familiar.

**Responsable:** Mgter Miguel Ángel Molina.

**Contacto:** Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

Web: <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar la protección de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran sin cuidados parentales en la Provincia de Misiones.

**Específicos:** Asegurar, en un ámbito familiar y comunitario, el derecho a la convivencia familiar, mediante la atención y cuidado a NNyA cuyos derechos han sido vulnerados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Contempla la convocatoria y registro de familias, denominadas “Familias de Acogida o Solidaria”. Que tienen como función principal el cuidado y contención de aquel NNyA que, por resolución administrativa y/o judicial, debió ser separado de su familia de origen. En este sentido, la Familia Solidaria se hace responsable en términos amplios, de aspectos básicos tales como la vivienda, educación y la alimentación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias Solidarias que se encuentren incluidas en un Registro de Familias Postulantes, para que, al momento de existir un caso de NNyA en situación de riesgo y vulnerabilidad que amerite la separación de su ámbito familiar, se pueda acudir a esta posibilidad de cuidados alternativos.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La medida prevé una etapa de capacitación de las familias postulantes, a cargo de un equipo interdisciplinario especializado en niñez y adolescencia, quienes se ocupan además de evaluar, a través de informes psico-sociales y jurídicos. Su tarea posterior es seleccionar aquellas que cumplen con las condiciones necesarias para transformarse en postulantes a familia solidaria.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

Con el acompañamiento de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), sumado a la adhesión a la Red Federal de Acogimiento Familiar.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección

Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones.

Resolución N° 108/2015

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde la Defensoría creemos que el programa de "Cuidados Alternativos de Crianza" constituye una alternativa y herramienta más que brinda el Estado para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a desarrollarse en el ámbito familiar y comunitario; fortaleciendo, a su vez, las políticas de actuaciones preventivas oportunas y eficaces

## PROGRAMA DE DERECHO A LA IDENTIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Registro Provincial de las Personas.

**Responsable:** Mgter Miguel Ángel Molina.

**Contacto:** Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

**Web:** <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

### DIAGNÓSTICO

Desde la Defensoría de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes creemos que es fundamental restituir y garantizar el derecho a la identidad, a un nombre y a una nacionalidad. Es por ello que desde el año 2014 venimos trabajando junto al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones; los Hogares Convivenciales y diferentes instituciones vinculadas con la niñez y adolescencia; un programa especial para garantizar este derecho.

### OBJETIVOS

**General:** Asistir a los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Misiones que no poseen DNI, que no han actualizado o que iniciaron el trámite de documentación, pero por diferentes circunstancias no lo pudieron finalizar.

**Específicos:** Garantizar y restituir el derecho a la identidad, a un nombre y a una nacionalidad de los niños, niñas y adolescentes

Trabajar junto al Registro Provincial de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones; los Hogares Convivenciales y diferentes instituciones vinculadas con la niñez y adolescencia; para garantizar este derecho.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Sensibilización de la comunidad a través de spot publicitarios, folletería y otros medios sobre el derecho a la identidad. Como prestación final es el DNI en mano del Niño, Niña o Adolescente.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Destinado a todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Misiones que no poseen Documento Nacional de Identidad (DNI), que no lo han actualizado o que iniciaron el trámite de documentación, pero por diferentes circunstancias no lo pudieron finalizar.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Se trabaja con casos particulares de NNyA con vulneración extremo de sus derechos. Los casos llegan a la Defensoría de los Derechos de los NNyA en articulación de acción los organismos del estado Provincial donde este organismo, media para que el derecho sea restituido.

## **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Para acceder al programa debe ser un Niño, Niña o Adolescente menor de 18 años y haber agotado las instancias de los procedimientos normales.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, Registro de las Personas y Poder Judicial de la Provincia de Misiones.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos humanos y gastos varios a cargo del Estado Provincial

## ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN HOGARES CONVIVENCIALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección (Dependencia):** Defensoría de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Responsable:** Mgter Miguel Ángel Molina.

**Contacto:** Félix de Azara 2560 - Posadas, Mnes Tel.: (376) 4433285. E-mail: defensoriadennya.misiones@gmail.com.

**Web:** <https://defensoriadennya.misiones.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, pilares en la política del Estado provincial.

**Específicos:** Garantizar el acceso a las tecnologías para todos los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia.

El acceso a la alfabetización digital.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de Netbooks.

Capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Misiones que se encuentren en Hogares Convivientes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se entregaron más de 50 netbooks a 10 Instituciones Residenciales de Acogimiento Alternativo de diferentes comunidades de la provincia de Misiones.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y Ley Nacional de Protección Integral N° 26.061.

Ley del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, LEY IV – N° 52, de la Provincia de Misiones

## PLAN PROVINCIAL MAMÁ

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Coordinadora Provincial Sra. Ilda Fontora.

**Contacto:** Av. Santa Catalina N° 1778 -6° Piso “A” – Posadas - Tel.: (376) 4444476 - 4447899 – Centrex: 4876 – 7899 – E-Mail: vicegubernacionplanmama@hotmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Optimizar la protección integral de la mamá y el bebé.

**Específicos:** Contribuir a la disminución de la tasa de morbimortalidad materno infantil a través de un adecuado seguimiento y control del embarazo y del parto.

Asegurar la identidad de todos los nacidos vivos en la Provincia.

Eliminar las asimetrías existentes entre las mujeres que poseen cobertura social por tener empleo y perciben asignaciones por nacimiento, y las que no.

Evitar que el estado de vulnerabilidad social lleve a extremos tales como el desamparo afectivo y físico de los niños.

### LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## PROGRAMA ESPERANZA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Griselda Elizabeth Martínez

**Contacto:** Av. Santa Catalina 1778 - 2° Piso “A”, Posadas, Misiones - Tel.: (376) 4444471 - 4447143 – Centrex: 4143 – E-Mail: programa\_esperanza@misiones.gov.ar - gri66\_martinez@hotmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Generar igualdad de oportunidades tanto en el nivel educativo como laboral

**Específicos:** Ganar espacios para que a través del desarrollo personal y profesional se puedan insertar en una sociedad inclusiva.

Garantizar el desarrollo de nuevas ideas que favorezcan el crecimiento y el fomento de mentes pensadoras con perspectivas para generar cambios positivos.

Elaborar proyectos que ayuden a adquirir habilidades para la vida que permitan aprender e interpretar la realidad, asumiendo un protagonismo en el crecimiento y desarrollo de la comunidad, constituyéndose en sí mismo como un agente de cambio.

Generar espacios donde tanto los jóvenes y los adultos converjan, discutan, negocien y decidan sus estrategias promoviendo la solidaridad y la ayuda mutua.

Fomentar estilos de vida que permitan tanto el desarrollo saludable como la satisfacción de las necesidades personales y laborables.

### LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Dictado de cursos, charlas, talleres para brindar capacitación para generar igualdad de oportunidades ante la demanda laboral.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de bajos recursos.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Esperanza se divide en dos Subprogramas, destinados a diferentes grupos etarios de la sociedad.

El subprograma Esperanza Misionera consiste en una serie de charlas, talleres, cursos y actividades destinadas al público en general.

El subprograma Esperanza Joven está destinado a los jóvenes de entre 18 y 25 años de edad, y se trata de una serie de capacitaciones que se encuentran dentro del marco del ciclo de formación “Mi Primer Oficio”; el cual tiene como objetivo capacitar en oficios a los jóvenes para ofrecerles un espacio educativo para la inclusión laboral coordinando acciones con las distintas instituciones de la comunidad para la inserción en la dinámica económica y productiva de la región; permitiendo introducir nuevos oficios así como recuperar los antiguos oficios, transmitiendo a las nuevas generaciones los saberes, incorporando nuevos contenidos que se requieren en la actualidad.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA (P.A.S.)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Programa de Asistencia Solidaria

**Responsable:** Coordinador del P.A.S. Interior: Sr. Enrique Horacio Parra.  
Coordinadora del P.A.S. Posadas: Sra. Mirta Amarilla.

**Contacto:** Rivadavia 1464, 3300 Posadas, Argentina, TELÉFONO: 0376-4447092-4468700 – E-Mail: info.pas@misiones.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Servicio Integral al ciudadano Misionero.

**Específicos:** Brindar soluciones concretas e integral a los vecinos de la Provincia de Misiones

### LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Servicios de Odontología.
- Atención médica integral.
- Servicio de Oftalmología.
- Prevención de la salud.
- Servicio Jurídico.
- Atención a la ancianidad.
- Gestión de documentos personales.
- Esparcimiento y cultura.
- Saneamiento ambiental.
- Huertas familiares y comunitarias.
- Emergencias sociales.
- Obras y servicios públicos vecinales.
- Asistencia Psicológica.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Toda la población de Misiones.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Decreto N° 905/98 y 82/01

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Provinciales.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Programa inicialmente se llamó “Por la Gente Todo”

## PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior. Subs. Sra. Guadalupe Dos Santos.

**Contacto:** Av. Santa Catalina 1778 – 7° Piso.– E-Mail: multilateraldps@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Promover el ejercicio del derecho humano a la alimentación, garantizando los requisitos nutricionales a la población en situación de vulnerabilidad.

**Específicos:** Completar los requerimientos nutricionales diarios, necesarios para un adecuado crecimiento, desarrollo y cuidado de todo ciudadano en situación de vulnerabilidad.

Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a comedores y merenderos escolares y comunitarios acorde a los índices de la inflación.

Garantizar para cada hogar el acceso a una Canasta de Alimentos de la Economía Popular con una periodicidad mensual, respetando los aspectos nutricionales, culturales, regionales y de producción.

Abordar la nutrición desde la promoción de la salud y prevención de enfermedades, desde la igualdad, equidad y la justicia social.

Promover en cada comedor y merendero escolar y comunitario, la realización periódica de controles nutricionales y antropométricos obligatorios a realizarse a los niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas, así como dispositivos de consejería nutricional, educación y promoción en materia de nutrición y hábitos saludables de alimentación.

Implementar huertas comunitarias para producir alimentos en los merenderos y comedores que poseen el espacio adecuado para tal fin. La Secretaría de Estado de Agricultura Familiar debe brindar capacitación en la materia y está facultada a celebrar convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y otras instituciones, a los fines del funcionamiento de las huertas comunitarias y abastecimiento de los insumos

### LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Canasta de alimentos de la economía popular.
- Subsidios a los diferentes merenderos y comedores del municipio entre acción social y los encargados de los merenderos locales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

LEY XIX –N.º 73. Ley de Emergencia Alimentaria.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional debe:

- Determinar periódicamente los lineamientos para el cumplimiento de los objetivos señalados en la presente Ley.
- Velar por el cumplimiento del derecho a la alimentación en toda la Provincia.

Es competencia del Consejo Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- realizar un relevamiento del estado nutricional de la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, mediante control de los indicadores antropométricos;
- complementar y fortalecer los programas alimentarios, suministrando de manera directa y sistemática los alimentos indispensables que refuercen la incorporación de nutrientes;
- desarrollar espacios de formación y capacitación en cada barrio para constituir equipos de intervención territorial mediante la incorporación de actores sociales, vecinos comprometidos con el mejoramiento de la salud del barrio, para que adquieran habilidades y desarrollen múltiples estrategias en articulación con efectores de salud local, que impacten en el mejoramiento de la situación nutricional de niños, niñas y adolescentes;
- desarrollar un sistema que combine la intervención descrita en el inciso anterior, tanto en los comedores escolares como en los comedores comunitarios existentes, y mediante la creación de nuevos comedores comunitarios en aquellos barrios

donde se detecten múltiples casos de mal nutrición en niños, niñas y adolescentes que no están concurriendo a ninguna de las instituciones menciona.

## PROGRAMA DE EMPECEMOS DE NUEVO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Coordinador de proyectos de la Multilateral de Políticas Sociales Santiago Benítez.

**Contacto:** Av. Santa Catalina N° 1778 - Posadas, Mnes Tel.: 3764 222415. E-mail: multilateraldps@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Asistir a familias emprendedoras, en la reactivación de sus emprendimientos que se hayan visto interrumpidos por la pandemia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Insumos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de diferentes rubros que tengan una actividad o negocio familiar, que no estén contemplados en ninguna de las líneas de crédito tanto nacionales como provinciales, y que tampoco puedan acceder a subsidios para micro emprendimientos al no contar con los requisitos.

En este grupo de beneficiarios se encuadran todos aquellos que se desempeñan en la venta diaria o semanal de productos de panificados, fabricación de indumentaria, artesanías en tejidos, maderas, vidrio, herrería artesanal, bisutería artesanal, pintura sobre tela, ropa para mascotas etc., lavaderos familiares de autos. Actividades que generalmente la desarrollan en la vía pública o en espacios públicos (costanera, plazas, ferias francas) en la mayoría de los municipios de la provincia de Misiones, y también aquellos que brindan servicios de peluquería y manicura a domicilio.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Cada emprendedor deberá destinar sus ganancias para la compra de materia prima y para la subsistencia del grupo familiar. Recurso destinado para la adquisición de:

- Productos manufacturados como panificados.
- Fabricación de indumentarias.

- Artesanías: Tejidos, pinturas, herrería, bisutería.
- Servicios.
- Peluquerías y lavaderos de autos familiares.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior de Vicegubernación.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Requisitos:

- Más de un año de antigüedad en la actividad;
- Tener un espacio de venta;
- No tener pensión o ser beneficiario de algún otro programa.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos provinciales.

## PROGRAMA PROCIPO – PROGRAMA DE CONTENCION INTEGRAL AL PACIENTE ONCOLOGICO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Coord- Pcial: Dra. Liliana Diaz – Dr. Daniel Boglietti.

**Contacto:** Tel: (0376) 154154417 – E-mail: procipo@gmail.com. Av. Santa Catalina 1778 – 7° Piso.

### OBJETIVOS

**General:** minimizar el impacto social y familiar que la enfermedad produce en quien atraviesa la enfermedad y su contexto.

**Específicos:** acompañar a los pacientes que reciben la atención en el ámbito de la Salud Pública, como el Instituto Misionero del Cáncer, durante el tratamiento y a partir de un relevamiento socio-ambiental brindar solución a las problemáticas que se presenten.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Traslado, internaciones y alojamiento. Módulos alimentarios. Gestión de medicamentos. Asistencia psicológica. Kits de limpieza. Anteojos. Cama y colchón. Tanque de agua potable e instalación, etc.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes oncológicos.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior de Vice gobernación.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA AMAS DE CASA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Dra. Gral. Sra. Marta Bogado.

**Contacto:** (0376) 154861523 – nanci03co@gmail.com. Av. Santa Catalina 1778 – PB.

### OBJETIVOS

**General:** Brindar apoyo directo a mujeres mayores de 60 años que se encuentren sin aporte en todo el territorio de la Provincia.

**Específicos:** Promover las actividades culturales, educativas, recreación y turismo, talleres y jornadas para tratar temas sobre salud, nutrición, asesoramiento legal y asistencial del Ama de Casa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Jubilación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres mayores de 60 años que no hayan aportado a la jubilación.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Coordinación Provincial de Políticas Sociales y Desarrollo Interior.

### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Requisitos de empadronamiento para jubilarse:

- Ser Amas de Casa y no contar con ningún otro beneficio.
- Ser Argentina nativa o naturalizada. La falta de ciudadanía se suplirá por excepciones, con (20) años de residencia continua en la provincia. Si es naturalizada, deberá contar con cinco (5) años de ejercicio de la ciudadanía y diez (10) de residencia ininterrumpida en la provincia.
- Haber cumplido sesenta años de edad.

**Documentación requerida:**

- Fotocopia del D.N.I. (1º Y 2º hoja).
- Certificado de Domicilio.
- Certificado de residencia (en caso de ser extranjera).
- Constancia negativa del ANSES.
- Fotocopia de CUIL.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos provinciales.

## PROGRAMA TRABAJA MISIONES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Responsable:** Subs. Sra. Guadalupe Dos Santos.

**Contacto:** multilateraldps@gmail.com. Av. Santa Catalina 1778 – 7° Piso.

### OBJETIVOS

**General:** Acompañar a las familias y cuidar a los ciudadanos en estado de vulnerabilidad social a través del trabajo, la salud y la educación.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Aporte de \$11.000.
- Capacitación en oficios.
- Becas de estudio.
- Cobertura de salud.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que han perdido sus empleos, y que se encuentran en mayor estado de debilidad por la dificultad de reencausar su actividad laboral debido al contexto epidemiológico.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa, establece que los trabajos serán definidos para cada situación, previendo la participación en la reconstrucción de más de 268 barrios. Esto será a través de proyectos populares de generación de empleo, prestaciones en escuelas, reparticiones públicas y en el sector privado, para su futura incorporación laboral en el mercado formal. De esta manera, se aspira a la integridad del ser humano a través de la cultura del trabajo, la formación y la educación y la cobertura de salud.

Conjuntamente, para el desarrollo de estas acciones, se consideran proyectos con organizaciones de la sociedad civil destinados para el mejoramiento de sus espacios edilicios, y proyectos de dignificación del barrio. Así se podrán realizar pequeñas refacciones de sus sedes, pintura, instalaciones eléctricas, la provisión de un equipamiento puntual, mantenimiento de espacios públicos, trabajos tendientes a

favorecer el funcionamiento en comedores, merenderos, club de abuelos, jardines maternos, entre otros.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior de Vicegobernación.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Creado mediante el Decreto N° 555 del Poder Ejecutivo Provincial.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos provinciales.

## ENTE DESCENTRALIZADO I.PRO. D.HA.

---

### PROGRAMA ARREGLO MI CASA

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Ing. Juan Carlos Pereira - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

#### OBJETIVOS

**General:** Mejorar las condiciones de salubridad y habitabilidad de viviendas únicas y permanentes en el ámbito urbano de la Provincia de Misiones

**Específicos:** Construir baño y/o habitación en los hogares de familia cuya situación socioeconómica sean vulnerables.

#### LOCALIZACIÓN

Territorio de la Provincia de Misiones de zonas urbanas.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Crédito financiero para la compra de materiales de construcción o adaptación de una baño o habitación. El monto es de 1.560 UVIS (Valor Unidad de Vivienda que se obtiene y actualiza sobre el índice del costo de construcción), a ser reintegrado en 90 cuotas. La acreditación del dinero se da en una cuenta del Banco Macro y se realiza en dos desembolsos uno de 60% y el segundo de 40%, esta última está sujeta al cumplimiento del avance de obra del proyecto.

Es por autoconstrucción, cada una de las familias deciden cómo va a emprender esta construcción.

Este plan se hace en conjunto con la gestión del municipio, las familias tienen que acercarse a sus respectivas Municipalidades para poder ingresar a este programa. El

municipio es quien acerca el listado y ofrece o propone los postulantes, el Instituto visita y completa ese listado.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Es exclusivamente para las familias de situación de vulnerabilidad social que tengan letrina o hacinamiento familiar dentro de su grupo y No debe ser vivienda IPRODHA

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Provinciales.

## CONSTRUYO MI CASA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Ing. Juan Carlos Pereira - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Posibilitar a las familias misioneras, que posean un terreno, la autoconstrucción de viviendas mediante el otorgamiento de un crédito para la compra de materiales de construcción.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se otorgará un préstamo hipotecario de 13.399 UVIS (Valor Unidad de Vivienda que se obtiene y actualiza sobre el índice del costo de construcción), destinado a la compra de materiales para la autoconstrucción de una vivienda de 38 mts<sup>2</sup> PROTOTIPO OBLIGATORIO. Dicho préstamo será reintegrado en 240 cuotas con el 2,8% de interés anual. Los desembolsos se efectuarán en 3 partes de acuerdo a los avances de obra (56%, 34% y 10%).

La aprobación de los planos por la municipalidad es requisito OBLIGATORIO, así también la construcción del PROTOTIPO que el IPRODHA proveerá.

Entre las cláusulas, el Programa estipula que la aprobación de los planos por la Municipalidad (localidad del solicitante) es requisito obligatorio, así también la construcción del prototipo proporcionado por el IProDHa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Dirigido a todas las familias misioneras que tengan terreno y/o hayan comprado el lote a través del Instituto y necesiten construir su primera casa.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## PROGRAMA DE VIVIENDAS DE GESTIÓN COMPARTIDA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Ing. Juan Carlos Pereira - Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional - IPRODHA Gobierno de la provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743 - 1° piso int. 134 CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. E-mail: sros@misiones.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Financiar por parte del Instituto la compra y la provisión de los materiales para una vivienda. Propone que el aporte de la mano de obra la haga la Municipalidad en conjunto con las familias beneficiarias.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Compra y la provisión de los materiales para una vivienda. El IPRODHA, a su vez sobre el valor de amortización de la inversión que se realiza, subsidia un 41%. Y el otro 59% es lo que debe pagar la familia con la garantía de la coparticipación de la comuna.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Destinado a los Municipios, cuyas familias de bajos recursos económicos, tienen necesidad de viviendas de prototipo básico.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El IPRODHA propone que el aporte de la mano de obra la haga la Municipalidad en conjunto con las familias beneficiarias, con el objetivo de construir viviendas con platea, baño, kits de techos y cerramientos (instalados por empresas contratadas).

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## PLAN TECHO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743- 1° piso CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar el hábitat

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento para la compra de materiales necesarios para el reemplazo de cubiertas de chapa de cartón, pajas u otros materiales precarios incluido el costo de mano de obra calificada. El reemplazo consiste en la provisión de un Kit compuesto por chapas onduladas de acero galvanizado N° 27 con sus correspondientes accesorios como ser tirantes, clavadoras, cumbreras y clavos. Cada Kit cubre aproximadamente una superficie de 36 metros cuadrados.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias de escasos recursos

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Provinciales.

## OPERATORIA VIVIENDAS RURALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743- 1° piso CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 (Interno 225). E-mail: [iprodhav\\_rural\\_director@misiones.gov.ar](mailto:iprodhav_rural_director@misiones.gov.ar).

### OBJETIVOS

**General:** Optimizar el uso de los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) y de los Fondos Provinciales.

**Específicos:** Acompañar al beneficiario en la obtención de su vivienda, por el sistema de autogestión y ayuda mutua.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones, en áreas consolidadas o a consolidar y/o rurales.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Viviendas Solidarias Progresivas de 2 y 3 dormitorios (64-76 m<sup>2</sup>).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Tareferos, peones rurales o productores rurales.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El IPRODHA realiza el financiamiento y el control de gestión, la compra de materiales por compulsa de precios, la ejecución de la obra y la capacitación de los beneficiarios.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

Aporte del I.PRO. D. HA.: Financiamiento de Materiales y Mano de Obra Calificada.

Aporte del Municipio: Movimiento de Suelos y Apertura de calles e Infraestructura básica (Red de Agua Potable, Red Eléctrica, Alumbrado Público y Capacitación a los Beneficiarios)

## PROGRAMA CON INYM

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**Responsable:** Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743- 1° piso CP- 3300- Posadas-Misiones. Dirección de Viviendas Rurales - Teléfono: 0376- 4447930 Internos 225/226 de 8 a 12 hs. E-mail: ruralesmisiones@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Otorgar a los productores de yerba mate un crédito para la adquisición de materiales de construcción necesarios para la ejecución de un albergue, para brindar una respuesta precisa y digna a necesidades comunes a su personal de cosecha.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones, en áreas consolidadas o a consolidar y/o rurales.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Crédito para la adquisición de materiales a ser utilizados en la construcción de albergues de madera o mampostería, destinado a los tareferos.

Condición técnica constructiva:

**Alternativa 1:** vivienda 100% en madera: un producto misionero y para el trabajador de misiones, se desarrolla elevada del suelo para obtener aislación termo-hidrófuga, el albergue se apoya sobre pilotes (tipo cepo) de eucaliptus impregnado, permitiendo así corrientes de agua y aire fresco por debajo del piso. La estructura principal se construye siguiendo la grilla demodulación en tirantes de madera de pino o eucaliptus clase 1, las envolventes son de paneles simples compuestos por una capa exterior de tablas de pino o eucaliptus tipo frente inglés, luego bastidor, aislación y del lado interior revestimiento de placas de mdf, fenólicas, tablas, machimbres o plakimbre (siempre considerando especies no nativas). Para el control de luz y aire se establecieron paneles opcionales de puertas y ventanas para completar el sistema, que se cubija mediante una cubierta liviana de chapa galvanizada con su respectiva

aislación, sostenida por cerchas y clavadores constituidos en madera. El espacio interior obtenido contempla la recirculación de aire de manera natural logrando que se cumplan las condiciones de salubridad de la vivienda requeridas por las normas vigentes.

**Alternativa 1:** vivienda de mampostería: es construida mediante el sistema tradicional, sin necesidad de contar con mano de obra especializada, se asienta sobre bases tipo banda elástica de hormigón armado, conforma su cerramiento con ladrillos, pudiendo ser estos, comunes o huecos cerámicos simples, con la misma cubierta, galería y aventanamiento que la alternativa 1.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores yerbateros que cuentan con un lote de terreno con infraestructura básica y que contraten personal para la cosecha, tareferos, cuyos domicilios se encuentran alejados de sus lugares de trabajo en época de cosecha.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Dependiendo de la cantidad de jornaleros en actividad, puede reproducirse la unidad de vivienda tantas veces como sea necesario siempre respetando un máximo de 8 individuos por hogar, formando así un campamento habitacional. Cada unidad cuenta con su propio sistema de red energético, agua potable, tratamiento de residuos y aguas servidas que estas generen.

Metros cuadrados cubiertos: 44.60m<sup>2</sup>.

Metros cuadrados semicubiertos: 32.39m<sup>2</sup>.

Metros cuadrados totales: 44.60m<sup>2</sup> 32.39m x 0.50% = 60.80m<sup>2</sup>.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

Aporte del I.PRO.D.HA.: Financiamiento de Materiales y Mano de Obra Calificada.

## OPERATORIA LOTES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio.

**Subsecretaría:** Dir. de Relación con la Comunidad, Directora Josefina Rey.

**Responsable:** Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional – IPRODHA Gobierno de la Provincia de Misiones.

**Contacto:** Av. Roque Pérez N° 1743- Planta baja CP- 3300- Posadas-Misiones. Teléfono: 0376- 4447930 Internos 180- 232- 231 -206. Cel: 376 490 7538 (Whatsapp). E-mail: venta.lotes.iprodha@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Facilitar el acceso a lotes con acceso a servicios, en distintos puntos de la provincia, a familias; a través de la venta de los mismos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Financiamiento para la compra de lotes. Los mismos pueden ser destinados a la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares o con destino comercial. El precio y la financiación dependerá de la ubicación y tipo de lote a seleccionar.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias sin lote o vivienda propia.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

### PROGRAMA “LEÑA RENOVABLE”



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Forestal.

**Subsecretario:** Ing. Forestal Juan Gauto

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447160 E-mail: sdesfor@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General:** Mejorar la eficiencia energética de las agroindustrias.

**Específicos:** Sustituir el consumo industrial de Leña de Bosques nativos por el de Bosques cultivados sustentables.

Promueve el uso sostenible de los recursos

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se promueven plantaciones de mediana densidad (1100 plantas por hectárea) de Eucaliptos y pinos. El gobierno provincial entrega los plantines y los hormiguicidas sin cargo. Estas plantaciones producirán aproximadamente 150 Tn. de leña por hectárea en cinco años.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores que tengan interés y suelo disponible para plantaciones forestales.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja en dos modalidades, por una parte, se genera en los consumidores de leña (secaderos, etc.), el interés de asegurar su abastecimiento futuro de leña, incentivando a sus productores a realizar estas plantaciones y colaborando con los mismos. Por otro

lado, con instituciones (municipios, fundaciones, cooperativas) para que ellas puedan colaborar inscribiendo a los productores de su zona.

### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Fotocopia de la documentación de la chacra y del DNI del productor que solicita el plan, luego se rellena una planilla para recibir de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio del Agro y la Producción la asistencia técnica y plantines de las especies eucaliptus o pino.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley XVI N°106: Marco Regulatorio de los Recursos Dendroenergéticos Renovables en el ámbito de la Provincia de Misiones.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

### **METAS**

Lograr plantaciones forestales para que las agroindustrias se abastezcan de leña de bosques cultivados.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA AL PRODUCTOR CARBONERO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Forestal.

**Subsecretario:** Ing. Forestal Juan Gauto

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447160 E-mail: sdesfor@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar la eficiencia en la producción del Carbón.

**Específicos:** Sustituir la producción de carbón de madera proveniente de Bosques nativos por la de Bosques cultivados.

Promover el uso sostenible de los recursos.

Mejorar la calidad de vida de los productores y de la eficiencia y sustentabilidad de sus productos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación.
- Asistencia técnica.
- Infraestructura: construcción de galpones especiales.
- Provisión de herramientas, indumentaria, semillas para huertas para autoconsumo y plantines de especies aptas para carbón.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores carboneros de la provincia de Misiones.

Misiones tiene aproximadamente 400 productores que se dedican a producir carbón

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

En el año 2012 comienza un relevamiento a carbonero y leñeros que permitió conocer datos reales de la actividad poco reconocida en la provincia, con el objetivo de detectar la población dedicada a la actividad.

## **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

Dedicarse a la actividad del carbón.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley XVI N°106: Marco Regulatorio de los Recursos Dendroenergéticos Renovables en el ámbito de la Provincia de Misiones.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## **METAS**

Lograr que la producción de carbón sea más eficiente, sustentable y sostenible

## PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD FORESTAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Forestal.

**Subsecretario:** Ing. Forestal Juan Gauto

**Dirección:** Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447160 E-mail: sdesfor@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir al manejo sustentable y competitividad de las plantaciones forestales, aumentando la calidad de los productos en la producción primaria y en la primera transformación, diversificando la base productiva y mejorando el acceso a las cadenas productivas y los mercados para las MiPYMEs.

**Específicos:** Mejorar la disponibilidad de información para la toma de decisiones políticas sectoriales.

Acceder al sello de certificación de Gestión Forestal Sostenible y Cadena de Custodia PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification)

Apoyar al mejoramiento genético de especies forestales.

Construir y fortalecer los viveros públicos, los Centros Foresto Industriales para la provisión de bienes y servicios en regiones de alto potencial productivo.

Promover inversiones para la incorporación de tecnología en MiPyMEs foresto industriales.

Capacitar a los operarios y mandos medios: junto a la Federación Argentina de Industrias de la Madera y Afines (FAIMA).

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Mejoramiento de la gestión con foco en las condiciones que facilitan y promueven las inversiones. Se centra en mejorar la calidad, disponibilidad y acceso a la información y en avanzar en el proceso de certificación forestal logrando incrementar la competitividad y sostenibilidad de las MIPyMES.

Desarrollo y transferencia de tecnologías, centrado en el mejoramiento tecnológico de las plantaciones y los productos de la primera transformación.

Línea de créditos para compra de bienes de capital. Construcción y ampliación de Centros de Producción, Capacitación y Servicios.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

A Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) forestales y foresto industriales de la provincia de Misiones.

Estudiantes secundarios y universitarios. Profesionales forestales o relacionados. Operarios y mandos medios del sector forestal.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Créditos:

Está destinado a micro, pequeña y/o medianas empresas del sector forestal, sean viveros, industrias, asociaciones, cooperativas. Está destinado a toda foresto industrial dedicada a la 1era o 2da transformación de la madera", indicó Palacios.

Financiamiento: Hasta el 80% del total del proyecto a invertir (Sin IVA).

Microempresas: Hasta \$ 3.500.000 (USD 35.000).

Pymes: Hasta \$ 15.000.000 (USD 150.000).

Plazos: en 48 meses con 12 de gracia.

TNA: 24% máximo.

Financia

- **Aserraderos:** Líneas y/o componentes de Aserrado, Líneas de Alimentación o Bobinado, Calderas, Secaderos o Moldureras, Prensas, Fingerjoint, Encoladoras, Encuadradoras, Maquinaria de remanufactura, sistemas de aspiración y Maquinaria de Carpintería. Equipos y máquinas para producción de biomasa forestal y dendrocombustibles.

- **Viveros:** Adquisición de semillas mejoradas, incorporación de material genético superior en rodales y huertos semilleros. Fortalecimiento y/o instalación de plantas de sustratos para viveros forestales. Instalación de Invernáculos y Sombráculos, Sistemas de Riego, Motocultores y otras maquinarias, Otras inversiones que contribuyan a la adopción de tecnologías que mejoren los procesos y la producción de plantines.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Créditos:

Persona física:

- Copia DNI titular del emprendimiento
- Constancia Inscripción a AFIP
- Últimas 3 declaraciones juradas de impuesto a las ganancias
- Constancia de Inscripción de los Ingresos Brutos ATM
- Formulario 931 AFIP de pago de aportes y contribuciones
- Formularios de debida diligencia
- Certificado de antecedentes penales

Persona Jurídica

- Constancia Inscripción AFIP.
- Últimos 3 Balances.
- Actas de constitución, conformidad y designación de cargos con copia del DNI de los titulares.
- Constancia de Inscripción de los Ingresos Brutos ATM.
- Formulario 931 AFIP de pago de aportes y contribuciones.
- Formularios de debida diligencia.
- Certificado de antecedentes penales de los titulares.

## ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales. Unidad Provincial de Sub ejecución (UEP) del Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal. Misiones

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Banco Interamericano de Desarrollo BID (BID 2853/OC-AR) USD 60.000.000.  
Aporte local nacional y provincial USD 14.800.000.

## METAS

Capacitar en la gestión productiva, comercial y organizacional de la forestoindustria.  
Asistir a la foresto industria con servicios y transferencia de tecnología.

Incrementar el nivel tecnológico y la productividad de la forestoindustria y promover la producción de bienes de alto valor agregado.

Asistir a la foresto industria con servicios tecnológicos. Capacitar en la producción sustentable de la forestoindustria.

## PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE CUENCAS PRODUCTORAS DE FRUTAS TROPICALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección de Fruticultura. Ing. Sanchez Kunin, Paula Johana

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar), [sanchezjpaula@gmail.com](mailto:sanchezjpaula@gmail.com)

### OBJETIVOS

**General:** Generar alternativas productivas a la comunidad rural mediante la conformación de cuencas productoras de frutas tropicales.

**Específicos:** Promover el ingreso de nuevos productores al cultivo de frutas tropicales.

Fortalecer los emprendimientos de frutas tropicales existentes de manera de consolidar la actividad en la provincia.

### LOCALIZACIÓN

Actualmente las localidades de San Javier, Dos de Mayo, Colonia Alberdi, Colonia Aurora, San Vicente, Candelaria, Gobernador Roca, El Soberbio, Aristóbulo del Valle y Jardín América.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Créditos.
- Plantines de: maracuyá, banano, palto y mango.
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores de la provincia que quieran incursionar en este tipo de producción o quieran fortalecer las producciones con las que cuentan, diversificando las variedades.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Previamente a otorgar el beneficio se verifica mediante un relevamiento de campo si las chacras son aptas para el cultivo de éstas frutas -teniendo en cuenta el clima, el suelo y otros factores- y si cuentan con algunas cuestiones estratégicas. Además, en el caso de la producción de maracuyá debe tener cerca una industria que lo pueda procesar. Por otra parte, los lotes no deben tener riesgos de heladas, a fin de que los frutales puedan desarrollarse; es así que los sitios seleccionados son adecuados para el desarrollo de los cultivos y representan zonas estratégicas para la comercialización de estos productos pudiendo ser su formato en fresco como industrializado.

El Programa se lleva adelante desde la Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal del Ministerio del Agro y la Producción que desde el 2020 trabaja en alianza con viveros locales, entre ellos Viveser y Biofábrica SA, para propagación de especies frutales de forma tal de poder brindar a los productores los plantines adecuados a la zona y que se adapten a los requerimientos del mercado. Los plantines que se utilizarán son de origen conocido y de genética de calidad y deben encargarse a los viveros con un año de anticipación.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Previamente a otorgar el beneficio se verifica mediante un relevamiento de campo, si las chacras son aptas, teniendo en cuenta el clima, el suelo y otros factores; y si cuentan con algunas cuestiones estratégicas. Además, en el caso de la producción de maracuyá debe tener cerca una industria que lo pueda procesar.

## ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de Fruticultura.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

## METAS

Aumentar la superficie cultivada con frutas tropicales en la provincia.

Generar alternativas productivas a la comunidad rural mediante la conformación de cuencas productoras de frutas tropicales.

Desarrollar jornadas de capacitación a productoras/es en temáticas de producción de cultivo frutales.

Incrementar la producción de frutas tropicales.

Capacitar a productoras/es en temáticas de producción de cultivo frutales.

## PROGRAMA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA COMERCIAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección de Horticultura.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar),

### OBJETIVOS

**General:** Generar alternativas productivas a la comunidad rural mediante la conformación de cuencas de producción hortícolas.

**Específicos:** Fortalecer la producción local de hortalizas propiciando la incorporación de tecnologías de producción (cultivo bajo cubierta, riego, hidroponía, MIPyE).

Promover el ingreso de nuevos productores a los cultivos de frutilla, jengibre y hortalizas de frutos.

Capacitar a productoras/es en temáticas de planificación hortícola.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las líneas de trabajo incluyen la provisión de plantines de alta calidad genética, dictado de capacitaciones y acompañamiento técnico para el manejo adecuado del cultivo durante todo el proceso productivo.

Cada unidad productiva recibe hasta 1.000 plantines como Aportes No Reintegrables, según la infraestructura y la capacidad productiva instaladas.

Entrega de un Documento Técnico del Cultivo de Frutilla en Misiones, con recomendaciones acordes al contexto de la producción misionera; orientado al desarrollo de aptitudes y capacidades con el objetivo de promover el fortalecimiento

productivo de las y los productores mediante la innovación y el acceso al conocimiento.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Productoras/es que poseen desde media hectárea (Garupá, Loreto, Colonia Alberdi), hasta pequeños emprendimientos y que se encuentren realizando el cultivo comercial de hortalizas.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

### **METAS**

Aumentar la superficie cultivada con hortalizas.

Capacitar a productoras/es en temáticas de planificación hortícola, riego, BPA, MIPE, manejos de cultivos, comercialización.

Incrementar la producción de hortalizas

Generar alternativas productivas a la comunidad rural mediante la conformación de cuencas productoras de hortalizas

## PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE GRANOS, FORRAJES Y SEMILLAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección de Cultivos Anuales e Intensivos.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar),

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecimiento de la producción local de granos, forrajes y semillas.

**Específicos:** Fortalecer la producción local de granos, forrajes y semillas propiciando la incorporación de tecnologías conservacionistas (siembra directa, sistematización, uso de variedades locales).

Capacitar a productoras/es en temáticas de implantación y manejo de cultivos de granos, forrajes y semillas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Provisión de semillas.
- Capacitación.
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productoras/es con superficie forrajera implantada o a implantar.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante convenios firmados entre el Ministerio del Agro y la Producción y los municipios se lleva adelante la entrega de semillas que luego son distribuidas por las comunas a los productores.

Se realizan acuerdos de trabajo para implementar este banco de semillas que asegurará el aumento del stock campaña tras campaña, consolidando la producción de maíz para los productores de toda la provincia. Los productores deben devolver en la siguiente campaña, el doble de semillas de las que recibieron.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

## METAS

Incrementar la producción forrajes, granos o semillas.

Capacitar a productoras/es para la adopción de prácticas conservacionistas y en temáticas de implantación y manejo de cultivos de granos, forrajes y semillas.

## PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) FRUTIHORTÍCOLAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección General de Frutihorticultura, Cultivos Anuales e Intensivos.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar),

### OBJETIVOS

**General:** Adoptar e implementar las BPA en la producción y comercialización de frutas y hortalizas.

**Específicos:** Promover la implementación de las BPA para la obtención de alimentos sanos e inocuos, cuidando el medio ambiente, la salud de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

Capacitar sobre las Buenas Prácticas Agrícolas Frutihortícolas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Difusión y promoción de las BPA Frutihortícolas Obligatorias.
- Capacitaciones técnicas sobre los diferentes requisitos de la normativa.
- Formación de Asesores en BPA Frutihortícolas.
- Apoyo y acompañamiento al productor en la implementación de BPA Frutihortícolas.
- Coordinación de redes de trabajo interinstitucionales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productoras/es con producción frutihortícola.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ejecuta a partir de un Plan de Trabajo que define los lineamientos y acciones que permitirán la adopción e implementación de las BPA en la producción y comercialización de frutas y hortalizas, teniendo como eje central el cuidado de la salud de los trabajadores rurales y sus familias, así como también de los consumidores, promoviendo una mejora en la competitividad y sustentabilidad de las cadenas, propendiendo a la seguridad y soberanía alimentarias.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

A partir de la Resolución Conjunta N° 5/2018 de las Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud se aprobó la incorporación al Código Alimentario Argentino (CAA) de las BPA en la producción frutihortícola cuando se realicen una o más de las actividades siguientes: producción primaria (cultivo-cosecha), almacenamiento (excepto centros de empaques) y/o comercialización. La entrada en vigencia de la misma fue el 2 de enero de 2020 para la producción de frutas y será el 4 de enero de 2021 para la producción hortícola. La Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal (SDPV) del Ministerio del Agro y la Producción, Organismo de Aplicación del Programa de Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas Frutihortícolas en el territorio provincial, firmó un Acta Acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex Secretaría de Gobierno de Agroindustria) para trabajar coordinadamente en la organización y ejecución de acciones de implementación de la normativa aplicable. En este marco, la SDPV elabora este Plan de Trabajo para el abordaje integral de las BPA Frutihortícolas obligatorias en la producción y comercialización de frutas y hortalizas frescas.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

## METAS

Asesorar a grupos de productores para la implementación de BPA en sus procesos productivos.

Capacitar a productoras/es en los requisitos obligatorios de los 7 puntos comprendidos en la normativa de las BPA.

## PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN MANEJO Y RESTAURACIÓN DE AGROECOSISTEMAS YERBATEROS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección General de Yerba mate y Té.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar),

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar el manejo de los agroecosistemas yerbateros.

**Específicos:** Incorporar prácticas de uso de cubiertas verdes, sistematización de suelos y transición agroforestal en yerbales.

Mejorar la productividad agrícola de los agrosistemas yerbateros

Promover la transición de los sistemas yerbateros tradicionales hacia sistemas agroforestales, con sistematización de suelo en nuevos yerbales y con el uso de coberturas verdes para protección de suelos y cultivos

Capacitar a productoras/es en manejo de plantas, fertilización en yerbales, preparación de suelo, trazado de curvas de nivel, plantación y caminos.

### LOCALIZACIÓN

Zona Yerbatera de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productoras/es con cultivo de yerba mate.

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Instituto Misionero del Suelo y Dirección General de Yerba mate y Té.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

## **METAS**

Aumentar la productividad de los agrosistemas yerbateros

Capacitar a productoras/es en manejo de plantas, fertilización en yerbales, preparación de suelo, trazado de curvas de nivel, plantación y caminos.

Incrementar la superficie con sistemas agroforestales

Incrementar el uso de cubiertas verdes

Capacitar a los agricultores en el manejo de cultivos de cobertura

## PROGRAMA DE APOYO A LA CERTIFICACIÓN DE NORMAS RAS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES TEALEROS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal.

**Subsecretario:** Ing. Luciana Paula Imbrogno

**Dirección:** Dirección General de Yerba mate y Té.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subseprodvegetal@agro.misiones.gob.ar),

### OBJETIVOS

**General:** Asistir técnica y financieramente para la implementación y mantenimiento de la certificación de la norma RAS.

**Específicos:** Mantener la certificación de grupos de productores independientes certificados.

Incorporar nuevos productores a los grupos existentes y/o generar nuevos grupos de certificación.

### LOCALIZACIÓN

Zona Tealera de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pequeños productores de Té.

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección General de Yerba mate y Té.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo de Crédito de Misiones, Fondo Especial del Tabaco y créditos del MAyP.

### METAS

Recertificar anualmente en dos grupos independientes.

Conformar un nuevo grupo para implementación de la norma de certificación.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA AL SECTOR TABACALERO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Tabaco.

**Subsecretario:** Prof. Carlos Pereira

**Dirección:** Dirección General de Yerba mate y Té.

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4447153 E-mail: [tabacaleros@hotmail.com](mailto:tabacaleros@hotmail.com),

### OBJETIVOS

**General:** Entregar kits de semillas para el cultivo de maíz.

### LOCALIZACIÓN

Zona Tabacalera de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Productores Tabacaleros.

### ORGANISMOS RESPONSABLES

Fundación Asuntos Agrarios.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo Especial del Tabaco.

### METAS

Sustituir con el cultivo de maíz las pérdidas sufridas en la plantación de tabaco.

## PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR PISCÍCOLA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo y Producción Animal.

**Subsecretario:** Med. Vet. Gerardo Sebastian Rodriguez

**Contacto:** Colón 1628, Posadas, Misiones. Tel.: 376 376 4447165 E-mail: [subsedesanimal@agro.misiones.gob.ar](mailto:subsedesanimal@agro.misiones.gob.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Aumentar la producción comercial, abastecer mercados y que la actividad sea rentable para los productores.

**Específicos:** Multiplicar exponencialmente el volumen de pescado producido e industrializado.

### LOCALIZACIÓN

El programa ejecutado como modelo en 25 de Mayo, Oberá y Capital se trasladó en los últimos años a los municipios de San Pedro, Puerto Rico, Apóstoles, Alba Posse, Colonia Aurora y Capioví.

Además, la Dirección de Piscicultura realizó un trabajo continuado con las Comunidades Mbya Guaraníes como Iryapú, Jasy Pora y Fortín Mbororé para la construcción de estanques y producción de Peces; y la construcción de sistemas integrados para la producción de alimentos en Ivyra Poty y Tekoa Mini junto al PROCAYPA y la Fundación Padre José Marx.

En particular, en el municipio de Puerto Libertad, se realizó asistencia técnica y controles biométricos en cultivo de Pacú en Tanques Redes Flotantes, en el embalse del Lago Urugua-í. Se trata de actividad importante en tanto su objetivo radica en evaluar los resultados del cultivo en 4 tanques redes, para posteriormente promover el cultivo en ese sistema entre emprendedores del propio municipio y otras zonas cercanas. Finalizando el ciclo de producción, donde los Pacúes alcanzaron un peso medio de 1,2 Kg, se realizó en Puerto Libertad, una capacitación en Aprovechamiento integral del Pescado, curtido de la piel y elaboración de diferentes platos. Participaron productores e integrantes de las comunidades mbya guaraníes.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación y asistencia técnica. El acompañamiento consiste en seguimiento de los cultivos, biometrías, traslado de peces vivos, cosechas, apoyo logístico y ajustes de la alimentación, tanto artificial como natural.

En Misiones se producen Pacú, Dorado, Surubí, Boga, Sábalo, Carpa herbívora, Carpa plateada, Carpa cabezona, Carpa Común, Tilapia.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

En Misiones la actividad está desarrollada por pequeños productores que ocupan una superficie de 1.491 hectáreas de estanques y dos empresas que producen y comercializan su producción piscícola en sus cadenas Comerciales Hreñuk SA y Gerula SA.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

A partir del 2020 el Ministerio del Agro es el organismo de aplicación de la Ley de Acuicultura Provincial VIII N° 77, adhiriéndose a la Ley Nacional 27.231 de Desarrollo Sustentable del sector Acuícola y el FONAC (Fondo Nacional para el desarrollo de Actividades Acuícolas).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA FAMILIAR

### PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Productivo.

**Subsecretario:** Sr. Swen Jurgen Bernard

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 - 376-4432096 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General:** Promover la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y el derecho humano a una alimentación sana y adecuada, a través de la consolidación y aumento del número de productores agroecológico, así como aumentar la oferta de productos agroecológicos, libres de contaminantes, que permitan generar redes de comercialización sostenible para el fortalecimiento de la agricultura familiar, considerando también la agricultura urbana y periurbana, todo ello desde la base del respeto de las diferentes culturas y la conservación de los recursos naturales, incluyendo como tales suelo, agua, energía y biodiversidad.

**Específicos:** Lograr una producción eficiente y rentable a largo plazo, que promueva la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, energía y biodiversidad.

Conservación de los ecosistemas naturales y recuperación de las áreas degradadas a través de sistemas productivos agropecuarios y forestales basados en los recursos renovables en los cuales se empleen prácticas culturales, biológicas y mecánicas no contaminantes y que generen menor dependencia del uso de insumos externos y hacer un uso más eficiente de la energía.

Optimizar el uso de procesos naturales en la producción agrícola

Realizar un control de plagas y enfermedades basado principalmente en el uso de recursos locales y en el diseño de los agroecosistemas sin agredir el medio ambiente.

Valorizar la agrobiodiversidad y las experiencias locales de uso y conservación de los recursos genéticos vegetales y animales, especialmente aquellas que involucren el manejo de razas y variedades locales, tradicionales o criollas.

Desarrollar tecnologías que sean cultural y socialmente aceptables.

Generar conocimiento específico e integrado para el diseño y manejo de base agroecológica de agroecosistemas sustentables entre los productores de la provincia.

Incentiva el registro, producción y distribución de productos agroecológicos.

Contribuir en la capacitación y organización de los productores/as y consumidores en cooperativas y redes solidarias de comercialización.

Facilitar el acceso de alimentos agroecológicos por parte de los consumidores.

Estimular los precios justos en los productos agroecológicos.

Reconocer y fortalecer el protagonismo de los jóvenes y mujeres rurales en el desarrollo de la agroecología, contribuir en la reducción de las desigualdades de género por medio de acciones y programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres.

Establecer el marco conceptual y normativo sobre la producción de base agroecológica y transición agroecológica, que sirva de base para la creación y aplicación de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la producción agroecológica.

Regular el uso de insumos y correctivos empelados en la producción agroecológica y de transición agroecológica, así como las normas de certificación participativa, incluyendo las normas sanitarias y de inspección, tanto en los procesos productivos como de elaboración, a través del sistema único de certificación participativa.

## LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Pequeños Productores familiares más vulnerable de la provincia.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Establecido por Decreto 350/17.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provinciales.

## PROGRAMA PLANTÁ ALIMENTO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Productivo.

**Subsecretario:** Sr. Swen Jurgen Bernard

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 - 376-4432096 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Facilitar e incentivar a las familias urbanas, peri urbanas y rurales de la provincia a producir sus propios alimentos y los alimentos para sus animales de granja.

**Específicos:** Captar, estimular e incentivar a las familias urbanas, peri urbanas y rurales para que se inicien en la producción y autoabastecimiento de alimentos.

Abastecer de semillas y plantines a los demás programas de la Subsecretaria de Desarrollo Productivo.

Fortalecer las huertas familiares para el autoconsumo y venta de hortalizas.

Elevar la oferta y dar respuesta a la creciente demanda de productos en las ferias francas.

Acompañar y asesorar a los productores en la producción de alimentos saludables.

Promover la inclusión socio comunitaria.

Generar trabajo genuino.

Aumentar paulatinamente la superficie destinada a producir alimentos para lograr la soberanía alimentaria de la provincia de misiones.

Disponibilidad de líneas de crédito y ayudas económicas para el fomento de la producción agroecológica.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

Distribución de kits de semillas de producción argentina y plantines hortícolas de diferentes variedades.

Asistencia técnica gratuita a agricultores familiares, sobre preparación de suelo, abono, riego, trasplante y cuidados culturales. También está contemplada la entrega de animales de granja.

Las variedades de semillas y plantines de hortalizas seleccionadas para la entrega se definen en base a la estación del año, la demanda de los productores, sus hábitos y costumbres alimenticias. Los plantines de frutales y forestales se seleccionarán de acuerdo a la adaptación de las especies al clima subtropical de la provincia de misiones. De igual manera se procedió con las especies seleccionadas de forrajeras para uso como pastura verde y alimentación de los animales de granja.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Pequeños Productores que se dedican a la agricultura familiar como actividad principal.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Establecido por Decreto 349/17.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE AGRICULTURA URBANA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Productivo.

**Subsecretario:** Sr. Swen Jurgen Bernard

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 - 376-4432096 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a la soberanía alimentaria y al consumo de alimentos con métodos sostenibles a través de la participación ciudadana.

**Específicos:** Promover formas alternativas de consumo y producción de alimentos que generen menor impacto negativo en el ambiente;

Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales a través del desarrollo de prácticas agroecológicas y la utilización de material reciclado para el armado de las huertas urbanas;

Estimular en los municipios el desarrollo de huertas urbanas orientadas a la seguridad alimentaria y mitigación ambiental;

Generar espacios de capacitación y formación en agroecología urbana, agricultura sostenible e inteligente, educación ambiental, alimentación soberana y cambio climático;

Estimular el emprendedurismo de agricultores urbanos, propiciando la consolidación de pequeñas y medianas empresas;

Favorecer la adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos con diferentes técnicas de compostaje y uso de los insumos obtenidos, como actividades dentro de las prácticas de agricultura urbana;

Propiciar el aprovechamiento de fuentes de energías renovables y gestión integral de los recursos hídricos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

Está compuesto por cuatro módulos básicos:

- Introducción a la agroecología + diseño y planificación de huertas.
- Abonos y mejoradores + importancia del suelo.
- Control agroecológico de plagas.
- Técnicas de manejo de la huerta.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población urbana y periurbana más vulnerable de la provincia.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley VIII-82.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provinciales.

## PROGRAMA KA'AGUY YMA- ORGANIZACIÓN, NATURALEZA Y TERRITORIO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Territorial.

**Subsecretario:** Sra. Susana Marilina Caballero.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 376-4593830 E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Generar condiciones para el fortalecimiento socio-organizativo de los pequeños productores de la agricultura familiar y de pueblos originarios, poniendo énfasis en la cuestión de jóvenes y de la equidad de género.

**Específicos:** Promover y fortalecer la actuación colectiva de los pequeños productores de la agricultura familiar (AF) y de los pueblos originarios (PO) para mejorar su acceso a recursos, los recursos públicos, las tecnologías apropiadas y los mercados, así como su participación en los espacios de tomas de decisiones a nivel local y provincial.

Propiciar y promover espacios para promover el diálogo, el intercambio y la reflexión entre jóvenes de la agricultura familiar y de los pueblos originarios con el estado, con la finalidad de diseñar estrategias de abordajes que comprendan las realidades locales, orientadas a mejorar el acceso armónico y sostenible de los jóvenes a los distintos espacios, tierra; recursos naturales y la participación en la gestión de los territorios como matriz de la vida social, económica y política.

Apoyar la promoción de comunicación e identidad de las organizaciones y pueblos originarios como una forma de relativizar al universo en el contexto regional. En un espacio-tiempo que la agricultura familiar se basa cada vez más en el conocimiento, y de forma creciente en los medios de vida de los agricultores familiares depende del acceso a información pública pertinente a sus necesidades.

Promover el trabajo con problemáticas sociales con el sector de la agricultura familiar y de los pueblos originarios. Mediante las mismas se pretende fomentar vínculos entre estudiantes y las organizaciones de la AF y PO. Un trabajo en el fortalecimiento de las organizaciones, comunidades. Promocionar espacios de intercambio de experiencias y reflexiones sobre la construcción de conocimientos.

Acompañar el fortalecimiento de la definición e identificación de las acciones que tengan por finalidad alcanzar una adecuada incorporación de transversalidad en la perspectiva de género de manera que se construya espacio de participación y beneficio equitativo entre hombre y mujeres.

Generar un equipo de práctica socio-comunitario o voluntariados con jóvenes universitarios para el apoyo y acompañamiento de los puntos anteriormente descritos.

### **LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Pequeños productores de la agricultura familiar y de pueblos originarios.

### **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Establecido por Decreto 345/18.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provinciales.

## PROGRAMA MUJER RURAL. MUJERES LÍDERES DEFENSORAS DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Territorial.

**Subsecretario:** Sra. Susana Marilina Caballero.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 376-4593830 E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Potenciar el desarrollo integral de las mujeres rurales de la agricultura familiar y visibilizar su rol en tanto agentes líderes, promotoras y dinamizadoras de la soberanía alimentaria en su sentido amplio, tanto en la defensa y cuidado del agua, la tierra y las semillas, como en la producción e intercambio de alimentos, así como en la reproducción sostenible de la economía del cuidado en el hogar y en el ámbito comunitario, fortaleciendo procesos socio organizativos y de desarrollo territorial local.

**Específicos:** Fortalecer la producción, el trabajo y la economía de las mujeres rurales.

Acceder a derechos y a la información pública por la equidad de género en la ruralidad Misionera.

Producir contenidos e información para la inclusión y la equidad de género en la ruralidad misionera.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Fortalecimiento de la producción, el trabajo y la economía de las mujeres rurales: Estimular el desarrollo integral sostenible y la generación de autonomía en los territorios fortaleciendo emprendimientos socio productivos y económicos encabezados por mujeres de la agricultura familiar fomentando la inclusión y

equidad entre mujeres y hombres, disminuyendo las brechas de género en el ámbito rural, potenciando procesos de economía social, agroecología y soberanía alimentaria.

- Acceso a derechos y a la información pública por la equidad de género en la ruralidad Misionera: Propiciar espacios de participación, formación, intercambios y difusión de experiencias, saberes, prácticas, innovaciones, estrategias y acciones, con el fin valorizar y construir de forma colectiva una nueva percepción sobre su inserción técnica, social y económica, orientadas al fortalecimiento del rol de las mujeres rurales desde la perspectiva de la equidad y paridad de género ampliando y defendiendo sus derechos y el acceso a la información pública.
- Producción de contenidos e información para la inclusión y la equidad de género en la ruralidad misionera: Producir y sistematizar datos estadísticos y contenidos, así como generar estrategias de difusión, mecanismos de expresión y posicionamiento para difundir la voz de las mujeres rurales y sus comunidades registrando sus demandas, problemáticas y necesidades, dando a conocer sus experiencias, saberes y prácticas vinculadas con la defensa de la soberanía alimentaria.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Mujeres rurales de la agricultura familiar.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Establecido por Decreto 857/21.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provinciales.

## PROGRAMA KOKUE'Í- FORTALECIMIENTO SOCIO-PRODUCTIVO EN COMUNIDADES GUARANÍES DE MISIONES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Desarrollo Territorial.

**Subsecretario:** Sra. Susana Marilina Caballero.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 376-4593830 E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer aspectos socio-productivos en comunidades del pueblo Mbya Guaraní a través del fomento de la producción agroecológica, la asociación de cultivos, resguardo y protección de recursos naturales que forman parte de sus prácticas tradicionales- ancestrales en lo que respecta a la alimentación, recreación y espiritualidad.

**Específicos:** Promover el cultivo de semillas originarias, mediante el fortalecimiento de chacras demostrativas, como modelo alternativo de administración colectiva de la reserva de semillas necesarias para la siembra, buscando que cada familia produzca y optimice su propia semilla con la gestión colectiva.

Promover y garantizar el uso de tecnologías apropiadas y accesibles para las prácticas agrícolas a través de un Diseño Sistémico de Producción Agroecológica: huertas comunitarias, apicultura, cría de animales de pequeño porte, piscicultura, actividades amigables con el medio ambiente y las prácticas culturales.

Preservar, recuperar y proteger nacientes de las vertientes en su área de recarga como calidad natural de uno de los elementos fundamentales para el mantenimiento del ambiente y abastecimiento de agua sana y segura para las familias.

Asegurar de manera progresiva y creciente la seguridad alimentaria y nutricional de la población Mbya Guaraní a partir del reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y ambiental.

Propiciar espacios de encuentro y de participación de jóvenes y mujeres en las distintas actividades propuestas por el Programa reafirmando el intercambio de saberes a través de encuentros, talleres y capacitaciones.

Revalorizar las artesanías Mbya Guaraní a través de proyectos de financiamientos para la adquisición de maquinarias, insumos, mobiliarios, destacando los espacios de encuentros- talleres de intercambios de saberes, promoción y comercialización.

Impulsar, acompañar, fortalecer y crear espacios de comercialización de Pueblos Originarios.

Visibilizar las experiencias, saberes, prácticas y demandas de las Tekoa, sé con la producción de contenidos comunicacionales, sistematización de datos estadísticos y distintas estrategias de difusión.

### **LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Comunidades del pueblo Mbya Guaraní de la Provincia de Misiones.

### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provinciales.

## PROGRAMA FERIAS Y MERCADOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Comercialización.

**Subsecretario:** Sr. Lucas Eduardo Carneiro.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 4435164 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar existentes y Promoción de nuevos espacios de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar.

**Específicos:** Realizar un relevamiento de todas las Ferias y Mercados de la Provincia de Misiones.

Potenciar las Ferias y Mercados de la Agricultura Familiar.

Incentivar la Producción natural, Agroecológica, Saludable, en función al Compromiso de los Productores con los consumidores y el Cuidado del medio Ambiente.

Asistir y Contribuir conjuntamente con los Municipios en la Implementación y puesta en funcionamiento de nuevas Ferias/Mercados de la Agricultura Familiar

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Más de 70 Ferias Francas y Mercados distribuidas en toda la provincia.

### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Establecido por Decreto 348/17.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provinciales.

## PROGRAMA AGREGADO DE VALOR A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Comercialización.

**Subsecretario:** Sr. Lucas Eduardo Carneiro.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 4435164 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Auspiciar y fortalecer todos los Procesos de Transformación Secundaria y Agregado de Valor en Origen que permita desarrollar la potencialidad productiva, organizativa y logística de la Agricultura Familiar.

**Específicos:** Vincular a los Agricultores Familiares con Mercados Locales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, como vehículo para generar mayor empleo e ingreso económico

Incrementar el valor unitario de la Producción a partir de estándares mínimos de Inocuidad Alimentaria.

Impulsar la Incorporación de atributos de valor Diferencial en los Alimentos Misioneros, posicionando los mismos en los diferentes Mercados.

Promover la autenticidad y originalidad de los Alimentos Misioneros, en virtud de las circunstancias sociales, culturales y naturales de Producción, Elaboración y transformación. Jerarquizando a sus Elaboradores.

Incluir a nuestros alimentos y a sus tradiciones como parte esencial de los atractivos turísticos

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Agricultores Familiares de la Provincia de Misiones.

## **NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Establecido por Decreto 348/17.

## **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provinciales.

## PROGRAMA PRODUCIR MÁS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Comercialización.

**Subsecretario:** Sr. Lucas Eduardo Carneiro.

**Contacto:** Entre Ríos 1345, Posadas, Misiones. Tel.: 376 4432501 – 4435164 - E-mail: sec\_agriculturafamiliar@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Aumentar y diversificar la producción de chacras misioneras y el fortalecimiento de las economías regionales, así como también proteger el medio ambiente y la optimización en la utilización de los recursos naturales. Para esto desde la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, trabajaremos en identificar las limitantes y direccionar el manejo y tecnologías que den soluciones a problemas existentes en las chacras, produciendo más y mejorando su eficiencia.

**Específicos:** Aumentar paulatinamente la producción de alimentos en toda la provincia de Misiones, para lograr la soberanía alimentaria en todo el territorio.

Trabajar en forma articulada con otros organismos del Estado que tengan vinculación con la agricultura familiar.

Mejorar la productividad y los ingresos de los agricultores familiares.

Desarrollar habilidades y destrezas en los hombres y mujeres beneficiarios del programa, familiarizándose con técnicas de producción y diferentes alternativas de producción.

Generar nuevos puestos de trabajo estables y de calidad, lo que significa una ayuda al desarrollo económico de las familias participantes del programa y una reducción del desempleo.

Reactivar y dinamizar la economía rural mediante la formación de pequeñas empresas familiares y el asociacionismo de estas para la comercialización y la compra de insumos en forma conjunta.

Preparar a los agricultores familiares para afrontar nuevos retos productivo.

Mejorar la salud del entorno rural al facilitar el consumo de diferentes nutrientes brindados por la diversidad de producción de sus propias chacras.

Aumentar las oportunidades para el diálogo, la participación y el acceso a la información de los pequeños agricultores y sus asociaciones.

Reconocer y fortalecer el protagonismo de los jóvenes y mujeres rurales en el desarrollo de la agricultura familiar y contribuir en la reducción de las desigualdades de género por medio de acciones y programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres.

Identificar, aprovechar y promover la asistencia técnica para acciones de desarrollo de capacidades.

Llegar a los actores no agrícolas (instituciones financieras, bancos de desarrollo, responsables de la toma de decisiones, etc.) con el fin de aumentar la concientización y el conocimiento sobre el potencial de la agricultura familiar y a pequeña escala en el desarrollo sostenible.

Realizar el seguimiento de la evolución de las chacras familiares y las políticas relacionadas con la agricultura familiar y a pequeña escala.

Proveer apoyo financiero a las unidades productivas familiares mediante criterios técnicos establecidos.

Desarrollar un sistema de apoyo directo a las chacras familiares afectadas por contingencias climáticas.

## LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Misiones.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Agricultores Familiares de la Provincia de Misiones.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provinciales.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las chacras familiares son sistemas de producción de alimentos para el autoconsumo que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y la economía de los pequeños agricultores. Según su dimensión y nivel de productividad, pueden llegar a proporcionar una variedad de alimentos de origen vegetal y animal durante todo el año. Los productos de la chacra permiten a la familia consumir su propia producción, lo cual significa un ahorro con relación a su adquisición en el mercado. Por otra parte, se pueden generar ingresos adicionales por la venta de los productos excedentes. Por

todos estos aspectos, el mejoramiento de los niveles de seguridad alimentaria y nutricional de estas poblaciones.

## MINISTERIO DE DEPORTES

---

### PROGRAMA DE ESTÍMULO A DEPORTISTA DE MISIONES

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Representación y Alto Rendimiento.

**Responsable:** Prof. Aldo Steinhorst

**Contacto:** Teléfono: 0376-4426530 –

E-mail: [fydministeriodeportesmnes@gmail.com](mailto:fydministeriodeportesmnes@gmail.com) /  
[arministeriodeportesmnes@gmail.com](mailto:arministeriodeportesmnes@gmail.com) - <https://deportes.misiones.gob.ar>.

#### OBJETIVOS

**General:** Asistir y estimular a atletas en etapa de formación, mediano y alto rendimiento para que puedan mantener su entrenamiento, a través de una asistencia que contempla el otorgamiento de un incentivo económico.

#### LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Consiste en el otorgamiento de una remuneración económica a 100 (cien) atletas de representación, con un monto específico de acuerdo a su categoría -Proyección Olímpica y/o Panamericana, Proyección Juegos Odesur y/o Mundial, Destacado Nacional y Proyección Deportiva– el cual es depositado de manera mensual y automática, en el periodo de marzo a diciembre (diez meses).

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

100 (cien) atletas de representación.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las postulaciones de atletas son presentadas por las Federaciones y/o Asociaciones provinciales rectoras de cada disciplina, que están inscriptas en el Registro Único de Entidades Deportivas (RUED).

La selección, monitoreo, evaluación y control de los beneficiados es llevada a cabo por el Ministerio de Deportes, de acuerdo al mérito deportivo y teniendo en cuenta el currículo deportivo adaptado a la disciplina que practican.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA: JUEGOS DEPORTIVOS MISIONEROS

**Dependencia:** Subsecretaría de Formación y Desarrollo Deportivo.

**Responsable:** Prof. Marcelo Caso.

**Contacto:** 0376 4426530. E-mail: [juegosdeportivosmisioneros@gmail.com](mailto:juegosdeportivosmisioneros@gmail.com).

### OBJETIVOS

**General:** Fomentar el desarrollo del deporte comunitario como instrumento para la inclusión social, tendiendo a garantizar el derecho a la competencia deportiva.

**Específicos:** Generar sentido de pertenencia institucional, municipal, zonal y provincial; aportar al desarrollo del deporte federado a través de la inserción de su práctica en las escuelas.

Consolidar una instancia de competencia deportiva en el ámbito provincial.

Ampliar la base de deportistas en disciplinas individuales y de conjunto, en la provincia de Misiones.

### LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Traslados y alojamientos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Está orientado a participantes de 10 a 18 años de toda la provincia, en las modalidades Juveniles (10 a 18 años), Deportes Adaptados (10 a 18 años) y Adultos Mayores (a partir de 60 años), a través de instancias Locales, Zonales y las Finales Provinciales.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Comprenderá las siguientes modalidades en el ámbito comunitario:

- Juegos Deportivos Juveniles
- Juegos Deportivos Adaptados
- Adultos Mayores

Las competencias se desarrollan en 45 disciplinas, por etapas: instancia Local-Departamental; instancia Zonal y, por último, las Finales Provinciales. Las disciplinas

con proyección conforman la delegación que representa a Misiones en los Juegos Nacionales Evita, que se realizan en octubre en Mar del Plata.

En todas las modalidades, pueden participar clubes, organizaciones no gubernamentales, representaciones barriales, escuelas deportivas, municipios, instituciones públicas y privadas, entre otros.

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA DEPORBONO

**Dependencia:** Ministerio de Deporte.

**Responsable:** Ministerio de Deportes y el Instituto Provincial de Loterías y Casinos Sociedad del Estado (IPLYC SE), y las Entidades Deportivas de la provincia.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: ruedmisiones@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Fomentar el deporte a través de un bono deportivo, ayudando así, tanto a instituciones como a deportistas.

**Específicos:** Asistir a los clubes, federaciones, asociaciones de la provincia para que generen recursos completos y directos para el sostenimiento, sin contraprestación con los ingresos que generan con la venta de los cupones.

### LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Deportistas e instituciones deportivas inscriptas en el Registro Único de Entidades Deportivas (RUED).

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Deporbono: 70 mil números a un valor de 500 pesos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las propias entidades las que comercializan los números y la recaudación completa, sin contraprestación, queda a su disposición para cubrir gastos de servicios, materiales deportivos, indumentaria, mantenimiento, desarrollar las actividades, entre otros.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA DE PREPARACIÓN INTEGRAL DE DEPORTISTAS

**Dependencia:** Subsecretaría de Representación y Alto Rendimiento.

**Responsable:** Prof. Aldo Steinhorst.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: [arministeriodeportesmnes@gmail.com](mailto:arministeriodeportesmnes@gmail.com).

### OBJETIVOS

**General:** El objetivo es acompañar el proceso de preparación y entrenamiento de atletas de mediano y alto rendimiento de las federaciones y asociaciones deportivas provinciales, para las competencias locales, nacionales e internacionales.

### LOCALIZACIÓN

Todos los Municipios de la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Atletas misioneros.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El área tiene como base el Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo (CePARD), en la ciudad de Posadas. Cuenta con un gimnasio de complementos moderno y adecuado para el entrenamiento de élite, polideportivo, pista sintética de atletismo, canchas de césped sintético para hockey y asesoramiento de profesionales de educación física y entrenamiento, como también profesionales de nutrición, psicología, kinesiología y traumatología, poniendo así a disposición de los atletas un equipo multidisciplinario que brindan asesoramiento y capacitación a nuestros deportistas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se lleva adelante un trabajo en conjunto con las federaciones, asociaciones y clubes provinciales que forman parte del Registro Único de Entidades Deportivas del Ministerio de Deportes, quienes para la utilización deben realizar la gestión formal adjuntando la planificación anual de la disciplina, deportistas designados, solicitando días y horarios de uso, y nombrando a un responsable a cargo de los mismos.

El área incluye también evaluaciones y test que permiten determinar el primer diagnóstico de la condición física de base y las capacidades físicas generales de deportistas. El objetivo es ofrecer soluciones innovadoras, asesoramiento y soporte

técnico con el fin de optimizar las actividades de preparación física, a través de la tecnología disponible en el CePARD (dispositivo GPS, fotocélulas, plataformas de salto, software digitales, medidor de potencia).

#### **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Provincial.

## PROGRAMA: COMUNIDADES MBYA GUARANÍ – FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

**Dependencia:** Dirección de Deportes Comunidades Mbya Guaraní.

**Responsable:** Téc. Dante Wolfgang Pigerl.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530.

### OBJETIVOS

**General:** fomentar y promocionar la realización de actividades deportivas en las Comunidades Mbya Guaraní de Misiones.

### LOCALIZACIÓN

Municipios con Comunidades Mbya Guaraní de la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidades Mbya Guaraní de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Acompañamiento a través de materiales deportivos, premiación entre otros, para los Encuentros Deportivos Provinciales de fútbol, tiro con arco y 100 metros llanos, que se desarrollan durante el año.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Dirección de Deportes Comunidades Mbya Guaraní lleva adelante un trabajo articulado con las Comisiones Provinciales, tanto femenina como masculina, conformadas por los propios integrantes de las Comunidades.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA: CAPACITACIONES DEPORTIVAS

**Dependencia:** Subsecretaría de Representación y Alto Rendimiento.

**Responsable:** Prof. Aldo Steinhorst.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: [capacitaciondeportesmnes@gmail.com](mailto:capacitaciondeportesmnes@gmail.com).

### OBJETIVOS

**General:** Realizar cursos, charlas, clínicas, campus, en busca de acompañar el proceso de capacitación permanente de todos los profesores, profesoras, entrenadores, entrenadoras, deportistas, dirigentes y demás integrantes del ámbito deportivo, contribuyendo así a la formación de recursos calificados en Misiones y el crecimiento del capital humano en el área del deporte y la educación física.

### LOCALIZACIÓN

Toda la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Profesores, profesoras, entrenadores, entrenadoras, deportistas, dirigentes y demás integrantes del ámbito deportivo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La tarea se realiza en forma articulada con las federaciones y asociaciones deportivas provinciales, clubes, municipios y la Dirección de Educación Física del Consejo General de Educación.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA: COBERTURA INTEGRAL DE SALUD PARA DEPORTISTAS

**Dependencia:** Subsecretaría de Representación y Alto Rendimiento.

**Responsable:** Prof. Aldo Steinhorst.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: fydministeriodeportesmnes@gmail.com.

### OBJETIVOS

**General:** Proveer de cobertura de salud a deportistas que no cuenten con la misma.

### LOCALIZACIÓN

Toda la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

300 jóvenes deportistas, que no dispongan de cobertura de salud, sean los beneficiarios, designados por las propias instituciones que dirigen cada disciplina.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Las prestaciones incluyen el primer y segundo nivel de atención médica, medicina ambulatoria e internación, alta complejidad y accidentes. Además, tendrán a disposición médico deportólogo, nutricionista, kinesiología, análisis clínicos en los Laboratorios del IPS y diagnóstico por imágenes.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA: MUJER 365 ACTIVA

**Dependencia:** Subsecretaría de Planeamiento y Enlace Educativo-Deportivo.

**Responsable:** Dra. Noelia Leyría.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: speedgeneroydeporte@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Sensibilizar y promover la participación de mujeres en la práctica de actividad física y del deporte, y de los beneficios que eso conlleva, disminuyendo los índices de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y respiratorias) en Misiones.

**Específicos:** Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de incorporar la práctica de la actividad física de manera regular y una alimentación saludable.

Detectar los estados positivos como negativos de la salud física mediante la instrumentación del IPAQ de autoreporte.

Sensibilizar y prevenir sobre el consumo de tabaco, alcohol y el sedentarismo.

Obtener datos estadísticos mediante la elaboración de bases de datos y análisis de resultados.

### LOCALIZACIÓN

Toda la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA: JUVENTUD 365 ACTIVA

**Dependencia:** Subsecretaría de Planeamiento y Enlace Educativo-Deportivo.

**Responsable:** Dra. Noelia Leyría.

**Contacto:** Tel: 0376 4426530. E-mail: speedgeneroydeporte@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Promover e incrementar los niveles de práctica físico-deportiva, disminuyendo la incidencia del sedentarismo en los alumnos de 4° y 5° años de las escuelas secundarias, promoviendo el valor del deporte y la práctica de la actividad física y la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.

**Específicos:** Sensibilizar a toda la comunidad estudiantil sobre la importancia de incorporar la práctica de la actividad física de manera regular y una alimentación saludable.

Detectar los estados positivos como negativos de la salud física mediante la instrumentación del IPAQ de autoreporte.

Sensibilizar y prevenir sobre adicciones y el sedentarismo.

Obtener datos estadísticos mediante la elaboración de bases de datos y registros de seguimiento.

### LOCALIZACIÓN

Toda la Provincia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos de 4° y 5° años de las escuelas secundarias.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.